

301809

40

2y.



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

**ESCUELA DE DERECHO
ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM**

**“ ANALISIS VICTIMOLOGICO EN EL MUNICIPIO
DE ACAYUCAN, VER. ”**

**T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
EDUARDO ANTONIO PAVON ALBORES**

MEXICO, D. F.

1987

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

ANALISIS VICTIMOLOGICO EN EL MUNICIPIO DE ACAYUCAN, VERACRUZ.

	PAG.
INTRODUCCION	
CAPITULO PRIMERO:	
GENERALIDADES.	
1. Antecedentes de la victimología	1
a) Congresos de victimología	5
1.- Congreso de 1973	5
2.- Congreso de U.S.A.	11
3.- Congreso de Alemania	18
II. Consideraciones de B. Mendelsohn	25
III. Noción de víctima	29
a) Concepto de víctima. Diferentes criterios	29
b) Interrelación entre victimario y víctima	30
CAPITULO SEGUNDO:	
ESTUDIO SOCIOLOGICO Y GEOGRAFICO DEL MUNICI- PIO DE ACAYUCAN, VERACRUZ	
I. Breve Historia de Acayucan, Ver.	35
II. Datos antropológicos y etnográficos	38
III. Aspecto sociocultural	39
IV. Aspecto económico	43
V. Aspecto político	45

CAPITULO TERCERO:

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS RELACIONES ENTRE EL AUTOR DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL Y LA VIC TIMA EN EL MUNICIPIO DE ACAYUCAN, VERACRUZ.

	PAG.
I. Conducta antisocial contra la vida y la integridad corporal.	52
II. Conducta antisocial contra el patrimonio.	65

CAPITULO CUARTO:

APRECIACIONES VICTIMOLOGICAS

I. Víctima en el delito de homicidio	80
a) Personalidad del delincuente	80
b) Personalidad de la víctima	82
II. Víctima en el delito de robo	86
a) Personalidad del delincuente	86
b) Personalidad de la víctima	87
III. Medidas de seguridad	89

Conclusiones.

Bibliografía

I N T R O D U C C I O N

El propósito primordial en la elaboración de la presente investigación, es realizar un estudio de la víctima del delito en el Municipio de Acayucan, Veracruz; Ciudad de donde soy originario; también del delincuente, en lo referente en los delitos de homicidio y robo.

Acayucan es un lugar en el que a pesar de tener los elementos policiacos necesarios para mantener el orden, se cometen muchos delitos, principalmente los arriba mencionados; también la violación, delito que por su naturaleza dificulta su investigación; las buenas costumbres, del honor y prejuicios propios de la población estudiada, fueron factores determinantes que influyen negativamente.

Se ha tomado como directriz o antecedente histórico los estudios del profesor Benjamín Mendelsohn, quien en el año de 1956 publicó un ensayo original con el título de "La victimología", trabajo que posteriormente fue reproducido en las principales revistas y publicaciones de la especialidad en todo el mundo.

Mendelsohn afirma que de la pareja criminal-víctima, sólo ha sido estudiado a fondo el delincuente, pero no así a la víctima del delito a la que prácticamente se le tiene en el

olvido.

¿Qué sucede con la víctima de un delito después de que ha sido procesado, juzgado y sentenciado el delincuente?

Todas estas y muchas más son interrogantes que se plantean algunos estudiosos de la criminología, así como la relación criminal-víctima. ¿Cuál fue el motivo? ¿Cómo? ¿Dónde? - - ¿Quién?, interrogantes que podrían servir de base para que el juzgador aplique una justicia equitativa en este campo - criminológico y penal, interacción que debe estudiarse con profundidad.

La victimología se podría establecer como una rama de la criminología, ya que no hay por el momento suficiente base para darle categoría de ciencia, y en este sentido habrá que dirigir los intentos que previamente pueden constituir en la precisión de conceptos y definiciones para el establecimiento de una metodología adecuada y también la prevención y el tratamiento de la víctima, esto como una manera de limitar el campo de estudio, a reserva de intentar posteriormente una mayor amplitud y profundidad.

Por otra parte, conviene que las medidas de seguridad propuestas en el presente estudio, se apliquen en el Municipio de Acayucan, Ver; aunque bien pueden ser eficaces en otros lugares de la República Mexicana.

El tema se presta para muy interesantes y fecundas reflexiones que bien vale la pena intentar, con el fin de alcanzar mejores niveles de justicia en la práctica de las ciencias penales, particularmente de Veracruz y México.

CAPITULO PRIMERO

GENERALIDADES

	PAG.
1. Antecedentes de la victimología	1
a) Congresos de victimología	5
1.- Congreso de 1973	5
2.- Congreso de U.S.A.	11
3.- Congreso de Alemania	18
II. Consideraciones de B. Mendelsohn	25
III. Noción de víctima	29
a) Concepto de víctima. Diferentes criterios	29
b) Interrelación entre victimario y víctima	30

CAPITULO PRIMERO

GENERALIDADES

1.- ANTECEDENTES DE LA VICTIMOLOGIA.

Los estudios más antiguos que se llevaron a cabo con el tema de la víctima fueron los de Benjamín Mendelsohn, profesor israelita que se ocupa del tema desde 1957, habiendo publicado en Roma en el año de 1940 sus estudios sobre violación, en 1946 su "New Bio-Psycho-Social Horizons: Victimology" (Nuevos Horizontes Bio-Psico-Sociales: La Victimología).⁽¹⁾

En 1948 la Universidad de Yale publica la obra del Profr. - Hans von Hentig "The Criminal and his Victim" (El criminal y su víctima).⁽²⁾

En 1954 el Profr. Henry Ellenberger publica "Relations Psychologiques entre le criminel et sa victime" (Relaciones Psicológicas entre el criminal y su víctima).

A partir de aquí los trabajos de victimología se multiplicaron.

-
- (1) Cfr. Sosa Chacín Jorge "La Victimología: Pretendida ciencia Autónoma" Revista de la Facultad de Derecho, 1968 No. 40, Universidad Central de Venezuela, P. 69.
- (2) Drapkin, S. Israel "Revista Mexicana de Ciencias Penales" Año III - No. 3, Julio 1979 Junio 1980, México, D.F. p. 116.

Desde entonces aparecen con frecuencia trabajos muy interesantes sobre victimología que cada día enriquecen más a los estudios referentes a las víctimas de los delitos, las correlaciones que se pueden establecer entre estas y los delincuentes, la forma de proteger a las posibles víctimas, y la manera de resarcirlas de los daños que sufrieron por el delito.

En general, "La victimología puede definirse como el estudio científico de las víctimas. En este aspecto amplio la victimología no se agota con el estudio del sujeto pasivo del delito, sino que atiende a otras personas que son afectadas y a otros campos no delictivos, como puede ser el de accidente". (3)

La victimología nació como ciencia independiente, indudablemente la ciencia que más se ha enriquecido o se relaciona en forma directa es la criminología.

Al publicar el Profr. Benjamín Mendelsohn sus investigaciones sobre el estudio de la víctima atrajo la atención de juristas y criminólogos interesados en el tema, es decir la persona que sufre un mal por culpa ajena o propia. Varios -

(3) Rodríguez Manzanera, Luis "Criminología" Tercera Edición, Editorial Porrúa, 1982 México, D.F. p. 72

autores la consideran como una rama importante de la criminología, opinión que en mucho compartimos. (4)

Analizando a los que padecen por una conducta antisocial, la victimología se concentra para su estudio en las diferentes conductas victimológicas, como son: participación en el hecho delictivo, mayor o menor voluntariedad, necesidad de compensación y en una palabra, la relación victimario-victima en el medio social en que se desenvuelven.

La víctima del delito se tiene prácticamente en el olvido, lo cual es perjudicial para el buen funcionamiento de las ciencias penales. Por lo general, el enfoque principal es hacia el criminal, en cuanto a la víctima se le ignora, se olvida en forma total, parece ser que los criminales son héroes de guerra, de las víctimas que en la mayoría de los casos nadie las toma en cuenta. (5)

Finalmente, la razón de este análisis en base a las reflexiones y estudios de muchos penalistas modernos se desprende el hecho significativo de que no cualquier persona puede ser víctima de un delito, sino que ésta debe reunir ciertas

(4) Idem.

(5) López Domínguez, José Alberto "Consideraciones acerca de la Victimología o Análisis sobre la víctima del delito" (Tesis Profesional) - Facultad de Derecho Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver. 1977 p 50.

características Bio-Psico-Sociales que la hacen tener un -
llamado "potencial de receptividad victimal", es decir, -
una predisposición especial para ser víctima. (6)

Desde luego que no queremos llegar a la exageración Lombro
siana del criminal nato con designio inexcusable, no se -
trata de eso; lo que queremos decir es que siguiendo un or
den de ideas similar al de Lombroso podemos pensar que - -
existen personas que biológicamente tienen cierta predispo
sición a ser víctimas de delito o accidentes si sus carac
terísticas orgánicas se combinan de determinada manera con
algunos condicionamientos psíquicos y circunstancias socia
les especiales.

La complejidad de la interrelación de esta serie de facto
res hace que lógicamente la víctima parezca que es produc
to del puro azar y no de un específico determinismo suscep
tible de ser modificado por la educación o reeducación, es
activa, muchas veces incita, provoca. (7)

(6) Sosa Chacín, Jorge "La Victimología: Pretendida como ciencia Autó
noma" p. 95.
(7) Nieves, Héctor: Dos Ensayos "Los Valores Criminológicos del hecho
Punible" "El Comportamiento culpable de la víctima" Segunda Edi
ción 1979, Universidad de Carabobo, Venezuela, p. 117

a) Congresos

1.- Congreso de 1973

PRIMER SIMPOSIO DE VICTIMOLOGIA

El primer simposio de victimologia se celebró en la Ciudad de Jerusalém en septiembre de 1973 bajo la presidencia del Profr. Israel Drapkin. (8)

Se trataron los siguientes puntos:

- 1.- El estudio de la victimologia (concepto definición de víctima, metodología, aspectos interdisciplinarios, etc.).
- 2.- La víctima (tipología, la víctima en el proceso penal).
- 3.- La relación victimario-víctima (delitos contra la propiedad, contra las personas y sexuales).
- 4.- Sociedad y víctima, actitudes y políticas (prevención, tratamiento y resarcimiento).

A continuación comentaré en forma breve los cinco capítulos en que fueron ordenadas las conclusiones.

(8) Rodríguez Manzanera, Luis "ILANUD al día", Edición Unica, Editorial Naciones Unidas, 1981. México, D.F. p. 46

Primero: ¿Qué es la victimología?

La victimología puede definirse como el estudio científico de las víctimas. En sentido amplio, la victimología no se termina con el estudio del sujeto pasivo, sino también el de otros campos, ejemplo, el de accidentes. La ciencia que más se ha fortalecido con la victimología es sin duda la criminología, muchos autores la consideran un rama importante de esta ciencia.

Debe ampliarse la concepción bidimensional (persona a persona, generalmente víctima-victimario) a una visión multidimensional del problema victimal. Este nuevo enfoque significa que también hay que estudiar a otras personas que intervienen en este proceso.

No solamente se estudia al sujeto pasivo en forma individual que es victimizado, pueden serlo también los grupos, organizaciones, naciones y sociedades. Dentro de este enfoque multidimensional el espectador ocupa un lugar importante, su indiferencia es intrascendente jurídicamente hablando, pero reprochable desde el punto de vista victimológico. Cuando el espectador intervenga en alguna forma tratando de ayudar a la víctima, debe garantizársele inmunidad, así como compensársele en los casos en que el mismo salga dañado.

Segundo: Victimización.

Existe una victimización que es conocida, pero también hay una oculta que es necesario investigar.

Hay sentimientos subjetivos de victimización que no van acompañados de bases objetivas lo suficientemente válidas, como para que la sociedad tome una acción contra el responsable.

En este tema recordaremos también que ya Mendelsohn nos habla de una víctima imaginaria y es necesario tener mucho cuidado al aceptar las versiones de las víctimas. (9)

Hay un tipo de victimización en nuestra sociedad industrializada y motorizada que causa tantas víctimas como los actos intencionales, por ejemplo, la victimización por negligencia, impericia o inadvertencia.

Tercero: Causas de victimización.

Así como algunas personas tienen grandes probabilidades de cometer un crimen, hay otras que tienen predisposición para ser victimizadas. Esta conclusión es de fundamental in-

(9) Sosa Chacín, Jorge "Victimología - La victimología y el Derecho Penal" Anuario del Instituto de Ciencias Penales y Criminología - No. 2 1968 Caracas, Venezuela, p. 195.

terés en el campo de la prevención, la identificación de estos sujetos y su educación, así como otras medidas preventivas que los pueden salvar de ser victimizados.

Una de las conclusiones menos novedosas, pero que bien vale la pena meditar, es que la víctima puede precipitar el delito. En síntesis cabe aceptar que no puede hacerse una verdadera justicia sin el estudio cuidadoso de la víctima.

En repetidas ocasiones el victimario fue previamente victimizado, la administración de la justicia puede en ocasiones ser tan dura y severa que convierte al victimario en víctima. En este punto señalaremos, por ejemplo, es común que aunque la pena impuesta por el juez sea justa, los órganos encargados de la ejecución de la pena, victimicen al sentenciado. Aquí recordamos la frase de Quiroz Cuarón: "pena sin tratamiento no es justicia, es venganza".

Cuarto: Prevención, tratamiento e investigación.

La ineffectividad de los medios de prevención y control de criminalidad provoca muchas veces el sufrimiento innecesario de las víctimas, de los criminales y de la sociedad.

Legisladores, jueces y autoridades responsables de la prevención y control de la criminalidad deben evaluar y remover la organización de los servicios correspondientes a -

fin de reducir todo sufrimiento innecesario.

La victimología debe adelantarse y ponerse en marcha a proponer mejoras en el procedimiento legal, incluida la sentencia con el objeto de evitar o reducir la reincidencia y riesgos de victimización. Debe hacerse un balance de las necesidades y derechos tanto de la víctima como del agresor, tanto el gobierno como instituciones privadas deben tomar providencias para poder asistir en caso de emergencia así como en los casos regulares a las víctimas de los delitos.

Es necesaria la investigación en casos en que la víctima puede a su vez convertirse en victimario. Es muy común en las venganzas familiares, debe ampliarse el estudio de la familia o de los allegados de la víctima que habiendo sido indirectamente victimizados pueden pasar a ser infractores.

Quinto: Compensación.

Es de carácter urgente que todas las entidades federativas estudien la posibilidad de establecer sistemas de compensación de las víctimas del delito, debe buscarse la máxima eficacia en los sistemas, echar mano de todos los medios disponibles de ser empleados para difundir la información sobre los sistemas de compensación.

Los sistemas de compensación ya existentes deben ser estudiados y evaluados con miras a extender su aplicación tomando en cuenta las particularidades de las diversas comunidades donde deberán ser aplicadas.

SECCION II

- Las relaciones victimales
- a) Delitos contra las personas.
 - b) Delitos contra la propiedad.
 - c) Las relaciones criminal víctima y la policía.
 - d) El delincuente político como víctima.

SECCION III

- La víctima y la sociedad
- a) La compensación a las víctimas del delito.
 - b) Victimización corporativa.
 - c) La víctima y los mass-media.
 - d) Victimización de la víctima por la sociedad.

Primero: Victimología, aspectos conceptuales y legales.

Los delitos de peligro deben investigarse desde el punto de vista victimológico, es importante conocer los casos en que la propia víctima se pone en peligro. Que exista una clara distinción entre víctimas de agresión contra la persona y víctima de ilícitos contra la propiedad.

La victimología debe de apoyar en mucho a la compensación de la víctima, a su atención y más a la conciliación que al castigo criminal. Un tipo de víctima al que se le prestó principal atención fue a los ancianos, los viejos parecen ser peculiarmente victimizables, por la misma sociedad, desconfianza y debilidad, no es aconsejable aislarlos.

Dentro de los aspectos legales el que más sobresaltó además del de reparación del daño, fue el de la participación de la víctima en el proceso.

La víctima por lo común es utilizada por el fiscal y por el defensor para sus propósitos, no es raro que el juez utilice también a la víctima.

Sin embargo la víctima no es considerada en muchos países - como parte en un proceso, y aunque influye grandemente en la sentencia no se pide su conformidad con la misma. Por lo tanto, la víctima se ve reducida al papel de denunciante y testigo, siendo en muchos casos victimizada nuevamente por la policía, defensores y jueces.

Se propuso tener gran cuidado para proteger determinadas - víctimas en el proceso penal, así como a las víctimas de delitos sexuales y a menores de edad.

Se insistió en el aspecto de que el juez tenga un amplio conocimiento de la víctima y de sus peculiaridades, no solamente para juzgar mejor, sino también para saber tratarla y protegerla.

Segundo: Relaciones entre criminal y víctima.

El tema que más se discutió en esta sección fue lo relativo a la metodología y a las dificultades en la investigación. Concluyendo que para futuras investigaciones comparativas debe darse principal enfoque a los problemas "entre la cifra negra y las definiciones públicas y privadas de victimización criminal".

Las dificultades básicas a resolver son: la necesidad de estandarización, el entrenamiento de los entrevistadores, la inconsistencia y variabilidad de las estadísticas oficiales. Las relaciones criminal-víctima en delitos sexuales fueron discutidos en gran parte refiriéndose a la víctima a quien no disgusta el acto, sino que en algunos casos consiente, invita o coopera como en los delitos de estupro y violación impropia (niños), encontrando que el criminal tiene poder (adulto, patrón, familiar) y la víctima no.

Se habla de la violación en la forma en que el criminal selecciona a su víctima, en muchas ocasiones lo que selecciona es el lugar de la victimización y no la víctima.

Se mencionaron las características de las mujeres que han logrado escapar de una violación (son listas, enérgicas, reflexivas, cautelosas, etc.).

También se encontró que las estudiantes violadas tenían po-

cos compromisos afectivos y entablan relaciones y amistades casuales.

En cuanto a los delitos patrimoniales se planteó la hipótesis de que los atentados contra la propiedad aumentarían con la abundancia creciente de bienes materiales disponibles, pues despertaban la codicia. Los delitos patrimoniales pueden ser considerados como realizados con violencia; víctima y criminal interactúan de una manera estructural y éxito, fracaso y daños dependen en mucho de la resistencia y existencia de armas de fuego.

En los delitos contra las personas en su integridad física se comentó de mujeres golpeadas y niños maltratados, se consideró a la agresión física a una mujer como reflejo del sistema patriarcal, y en otros países como una expresión brutal de machismo.

Otro problema que se trató entre criminal-víctima es el de resistencia de esta última. Las víctimas pueden reaccionar en el momento del delito o posteriormente.

Es interesante fijarse en las providencias que toman las personas para no ser nuevamente victimizadas. La reacción depende de la edad, el sexo, y demás características.

Mientras las mujeres y los ancianos no salen de noche encerrándose, poniendo candados o cerraduras, los hombres y los jóvenes buscan la autodefensa, compran armas, aprenden kara te, etc.

Tercero: Víctimas y sociedad.

Estuvo dedicada esta sección al problema de reparación del daño.

Se dijo que las víctimas en múltiples ocasiones no están en teradas de su derecho a la reparación del daño y que los tribunales no informan a las víctimas de las compensaciones que se han ordenado en su favor. No siempre es fácil valuar los daños, existe una marcada tendencia de las víctimas a inflar el monto de sus pérdidas.

La reparación del daño es muy importante para que el delincuente obtenga algunos beneficios legales como: preliberación, libertad bajo palabra, etc. Los asistentes mostraron acuerdo a lo planteado.

También se planteó una dura crítica a la reparación del daño, en cuanto los delincuentes están en desventaja y muchas veces se ven obligados a delinquir nuevamente para pagar en efectivo la deuda anteriormente contraída.

Para terminar se dijo que la victimología debe pasar del enfoque individualista al enfoque social.

Si en un principio se estudió a la víctima individualmente, en el momento actual debe preocupar la víctima social y la importancia de las instituciones sociales como victimizadoras. (11)

(11) Rodríguez Manzanares, Luis "ILANUD al día" p. 51

3.- Congreso de Alemania

TERCER SIMPOSIO DE VICTIMOLOGIA

El Tercer Simposio de Victimologia se celebró en la Ciudad de Muenster (Munster) capital de Westfalia, en el mes de septiembre de 1979 bajo la presidencia del Profr. Hans Joachim Schneider. (12)

El congreso se desarrolló en secciones y en grupos de trabajo.

Las principales secciones fueron seis y se trataron los siguientes temas:

- a) Conceptos, resultados, consecuencias, descubrimientos y dimensiones en la victimologia.
- b) Estudios de victimización criminal.
- c) Las víctimas de diversas conductas criminales.
- d) El papel de la víctima en el proceso de victimización.
- e) Tratamiento de las víctimas, reparación y prevención.
- f) La víctima en el sistema de justicia penal.

En seguida relataré lo más importante de los temas tratados en este congreso.

(12) Idem.

a) La victimología.

Primeramente se dedicó a hacer una revisión sobre el concepto general de "Victimología", dimensiones, alcances y límites. Cabe hacer notar que en esta sección trabajó el - - Profr. Mendelsohn, que como ya sabemos es uno de los fundadores de la ciencia victimológica.

En el pasado simposio celebrado en Boston (U.S.A.) se incli naron a considerar a la victimología como una parte funda mental de la criminología.

En este congreso se le dió un nuevo giro hacia la idea que se expresó en Israel al considerar a la victimología como ciencia independiente, autónoma, con objeto, método y finalidad propia.

Se encontró que en otros países la parte de la victimología que estudia la victimización producto de un acto antisocial tiene diferentes títulos, por ejemplo en inglés: "Penal Vic timology" (Victimología Penal), en francés "Victimologie - Criminelle" (Victimología Criminal), lo que para nosotros - en español sería "Victimología Criminológica".

Para algunos la victimología es el estudio restringido de - víctimas de un delito, en tanto que para otros es el análi sis de todas las víctimas en general, incluyendo las vícti-

mas de accidentes, de fenómenos naturales, ejemplo: temblores, nevadas, inundaciones, etc.

También se planteó el asunto de la víctima de sí mismo, como el suicida o el drogadicto.

Por lo que respecta a la metodología, se propuso crear y afinar un sistema propio.

Una de las críticas más generalizadas fue que la victimología simplemente se ha dedicado a copiar los métodos de la criminología; se pidió que se desarrollara y planteara, que debería tener su propia metodología adecuada, personal, victimológica.

b) Victimización criminal.

En esta sección se dedicaron a repasar los principales exámenes e informes sobre victimización que fueron presentados. Así fue en efecto, se reunió un número bastante apreciable de información sobre todo de parte de la delegación norteamericana. Cuyos representantes se han auxiliado y aprovechando su capacidad técnica y la ayuda de computadoras para hacer investigaciones precisas.

Cabe señalar que los norteamericanos cuentan con muy ricas

fuentes de información, pues además de muestreos de investigación académica tienen diversos organismos, departamento de justicia, policía, F.B.I. Además de contar con estadísticas por demás completas, así como para comparar diversos cuerpos de datos para tratar de evaluar sus conclusiones. Los países escandinavos dieron informaciones importantes, así como los japoneses presentaron valiosas investigaciones.

c) La víctima y la victimización.

En esta tercera sección se le dio importancia al estudio de la conducta victimal y la del criminal.

Sociólogos y psicólogos han hecho importantes estudios sobre la correlación e interacción víctima-criminal.

Entre los principales temas se trató el del problema de los niños como víctimas del crimen, ejemplo de esto lo son los niños golpeados que al parecer es uno de los problemas más dramáticos en el mundo. Debemos recordar que en México se han hecho buenos estudios sobre este tema.

Otro asunto importante fue el de las mujeres maltratadas, de mujeres golpeadas y de la violencia conyugal.

La violencia familiar fue también analizada, la victimización familiar no llega a las estadísticas oficiales, sino

que queda en el seno familiar (hogar). La victimización familiar no comprende solamente la violencia (golpes, lesiones, violaci3n). Existen otros problemas como el incesto.

Otro tema que se ha convertido en uno de los b3sicos de la victimolog3a que se ha discutido y se ha estudiado anteriormente, es el problema de la violaci3n.

Las ponencias sobre violaci3n son cada vez mas abundantes y sofisticadas con gran informaci3n de las v3ctimas, as3 como sus caracter3sticas f3sicas, psicol3gicas y sociales, as3 tambi3n las circunstancias de victimizaci3n modus operandi del criminal.

Sigue vigente el asunto de prevenci3n de la violaci3n y la conducta de la v3ctima ya tratados en los dos simposios anteriores.

Son variados los remedios en cuanto a la conducta de la v3ctima. Unos proponen no oponer resistencia y considerar a la violaci3n como un accidente casi normal, hay quienes por el contrario, opinan en forma diferente que la v3ctima debe luchar y defenderse, tratar de sacarle los ojos al agresor o estrellarle los genitales, otros piensan que es mejor aprender la psicolog3a del violador y tratar de vencerlo de su acto criminal.

Los tratadistas a este respecto indican cuantas víctimas han sufrido serias lesiones, inclusive el homicidio al oponer resistencia. ¿Cuántos han atribuido a la víctima sobre la cual se comete una violación, el consentimiento de éste?

d) Proceso de victimización

En esta sección se analizaron diversos procesos de victimización.

Vuelve a aparecer en un lugar predominante el tema de los procesos relacionados con los delitos de carácter sexual.

Otro tema importante es el de las víctimas de conductas criminales de actualidad, como la toma de rehenes o secuestro con fines políticos. (13)

Se analizaron procesos como el de identificación de la víctima con el criminal y la simpatía que en determinados casos tienen las víctimas por sus victimarios.

Se hicieron estudios sobre las relaciones entre autor y víctima de homicidio extraído de 2,200 casos en Carolina del Norte.

(13) López Vergara, Jorge "Revista Cardinal, La Ciencia Jurídica al Servicio del hombre" Epoca II No.32 Agosto, 1982 México, D.F. p 25.

e) Tratamiento, reparación y prevención victimal.

Esta sección fue dedicada al tratamiento de la víctima, - prevención victimal y reparación del daño. Cabe hacer notar que en la reunión fue la sección en que se presentó un menor número de ponencias, si por ejemplo, hay más de noventa ponencias dedicadas a explicar a la víctima y los - procesos de victimización y sólo nueve proponiendo remedios o planteando la prevención, esto significa que la víctima sigue en el abandono casi total y que las medidas preventivas son muy pobres.

Se explicó que los legisladores preocupados por esta situación han consignado en los códigos penales y en alguna - - constitución que a la víctima debe reparársele el daño, la realidad es que esto nunca se cumple y la víctima queda en el total desamparo.

Respecto al tema del tratamiento de las víctimas, la cuestión es pobre ya que existen raras excepciones, (Japón, - U.S.A.).

En México existe la "Ley sobre auxilio a las víctimas del delito" para el Estado de México, en la que se dispone que el departamento de readaptación social, auxiliará a las - víctimas del delito. Esta Ley es independiente de la reparación del daño exigible al delincuente.

Por lo que toca a la prevención victimal, en el citado simposio se señaló que es notorio que esta existe sólo en teoría y que no se consigna en ningún plan a nivel nacional - para establecer una efectiva política preventiva.

f) Víctima y justicia penal.

En esta última sección se plantearon trabajos sobre el tratamiento que a la víctima se le debe dar en el derecho penal.

Se presentaron varias ponencias muy interesantes sobre todo de los países africanos respecto a este tema, ya que - las diferencias culturales provocan que se de mas importancia a la tradición, que a los códigos penales.

II. CONSIDERACIONES DE B. MENDELSONN

Las conclusiones y fundamentos de este trabajo se basan esencialmente en los estudios que por más de tres décadas - ha realizado el penalista israelita Profr. B. Mendelsohn, - a quien se le puede considerar como el precursor y fundador de este campo del conocimiento criminológico, ⁽¹⁴⁾ ya - que ha realizado desde 1937 importantes investigaciones y reflexiones teóricas sobre las víctimas de los delitos y -

(14) Sosa Chacín, Jorge "La Victimología: Pretendida Ciencia Autónoma" p. 68

sus consecuencias y prácticas en la legislación penal; estudios que han venido dando a conocer a quienes se preocupan por estas cuestiones en diversas publicaciones especializadas de distintos países como Francia, Italia, Estados Unidos y el propio Israel, así como en diversos foros y congresos mundiales de criminología.

Las consideraciones del Profr. B. Mendelsohn parten del hecho conocido por los penalistas de que se han realizado estudios exhaustivos del delito, la pena, el delincuente y otras cuestiones afines del derecho penal. Sin embargo se ha mantenido a la víctima del delito en una obscuridad total, considerando por otra parte que la culpabilidad del delincuente puede resultar atenuada y en ocasiones excluida. (15)

Si se ilumina suficientemente el carácter, la conducta y algunas condiciones biológicas, psíquicas y sociales de la víctima que pueden constituirse en un factor potencial para generar el delito que de otra manera no hubiera sido cometido, (16) podría afirmarse que así como hay una conducta criminal existe una conducta victimal que debe ser considerada y valorada en el proceso penal para que el juzgador -

(15) Nieves, Héctor, Op. Cit, p. 118

(16) Reyes, Alfonso E. "Criminología" 4 Edición Universidad Externado de Colombia, 1979, p. 52.

pueda tener mayores elementos de juicio que le den una mas clara posibilidad de ser equitativo y justo en su actuacion judicial.

¿Por qué la sociedad ignora a la víctima del delito y se ocupa a veces excesivamente por el criminal?

Mendelsohn contesta que la razón de ello salta a la vista: la víctima es inofensiva; el criminal es peligroso. La sociedad le teme a este último precisamente por su potencia ofensiva; pero a la víctima se le hace a un lado, se le descuida como a cosa secundaria y sin mayor relieve.

Tanto es así que la humanidad recuerda con estremecimiento los nombres de los grandes criminales de la historia como son: Jack el destripador, Alfonso Capone, John Dillinger, Billy the Kid, Goyo Cárdenas. (17)

Rara vez se cita el nombre de la víctima de un criminal famoso.

César Lombroso pensó que existe una categoría de criminales natos. (18) Los conocidos "Tipos Lombrosianos", y Men-

(17) López Rodríguez José Alberto, Apuntes Tomados en la Clase de Criminología, Universidad del Valle de México, Carrera de Derecho, - 1979.

(18) Ibidem.

delsohn considera en ese mismo orden de ideas existen personas con predisposición natural para ser víctimas de delitos, categoría que quedaría situada entre los tipos de normal equilibrio y aquellos con franca inclinación masoquista que buscan ser victimados.

Concluye Mendelsohn a este respecto que precisa crearse una ciencia que estudie a las víctimas desde un ángulo biológico psicológico y social, dándole la misma jerarquía que al criminal.

Esta ciencia es la victimología, como él la llamaba, aunque considera que por el momento y dado el estado de conocimientos de esta clase, todavía no sería oportuno y conveniente independizarla de la criminología, ya que los estudios de este campo son aún limitados y apenas en proceso de sistematización. (19)

Es más, algunos penalistas dudan que pueda llegar a tener un desarrollo exitoso, completo y práctico en razón de la actitud defensiva de las actuales escuelas penales.

(19) Sosa Chacín, Jorge: "La Victimología: Pretendida Ciencia Autónoma" p. 69

III. NOCION DE VICTIMA.

a) Concepto de víctima, diferentes criterios.

La palabra víctima proviene del latín: víctima, que significa persona o, animal sacrificado;⁽²⁰⁾ también significa: - persona que se expone a un grave riesgo en obsequio de otra. En sentido figurado es: persona que padece un daño por culpa ajena o por causa fortuita o aquel que es directamente - afectado por el delito. En este último sentido vamos a emplearlo en el presente trabajo, en el cual diremos que sus fundamentos teóricos se basan en los estudios realizados - por el Profr. B. Mendelsohn.

Se puede decir que en la actualidad la victimología es un - proyecto de ciencia que habrá de desprenderse a su tiempo - de la criminología.

Sin embargo, se han ido delineando en relación con el concepto y definición de la víctima del delito, así como los - métodos científicos propios de esta disciplina y sus relaciones con otras ciencias y el papel más relevante que ésta pueda desempeñar en el proceso penal.

Otros autores opinan sobre el concepto de víctima como la -

(20) Drapkin, S. Israel, Op. Cit. p. 111

definición que da el Doctor Luis Rodríguez Manzanera: "es el estudio científico de las víctimas es decir la persona realmente afectada por el delito"⁽²¹⁾

b) Interrelación entre victimario y víctima.

Es muy importante el considerar que existe una estrecha relación entre victimario y víctima, interrelación que puede establecerse objetiva y subjetivamente desde el punto de vista biológico, social y psicológico.

Este vínculo puede verse con mayor claridad en los delitos de estafa,⁽²²⁾ rapto, violación, etc.

También sería conveniente establecer una política penal tendiente al logro de un tratamiento e indemnización de las víctimas de los delitos; por otro lado prevenir conductas peligrosamente victimales.

He propuesto la expresión "pareja penal", para hacer referencia a la víctima y el victimario, es decir, el criminal o delincuente y el afectado, pareja que no hay que confundir con aquella compuesta de dos personas del mismo o distinto sexo que se asocian para delinquir.

(21) Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis "Criminología" p. 71

(22) Cfr. Nieves, Néctor. Op, Cit. p. 121.

Para tener un conocimiento más profundo de la pareja penal conviene hacer un estudio de ésta, antes y después de cometido el delito, así como a cada uno de sus integrantes en forma separada, lo que permitiría al juez establecer un juicio y por tanto una pena más equitativa y adecuada. Tanto al criminal como a la víctima sería conveniente establecerle una especie de tratamiento médico-psicológico adecuado para evitar la reincidencia o la peligrosidad en un momento dado, no sólo del delincuente sino también de la víctima. Para poder hacer un juicio justo de un delincuente se le debe hacer un estudio exhaustivo de su personalidad, como es: medio social en el que se desenvuelve, características orgánicas y fisiológicas. Del mismo modo se le estudia a la víctima, para lo cual propongo que al estudiar el fenómeno penal, se tomen en cuenta los siguientes factores que a continuación señalo:

- 1.- Infractor o victimario, es decir, al delincuente.
- 2.- La víctima del delito, es decir, la persona sobre la cual recae directamente el daño de su ofensor.
- 3.- Las correlaciones o interrelaciones bio-psico-sociales entre sus conductas y personalidades.
- 4.- Las causas psíquicas profundas que han propiciado el vínculo entre víctima y victimario.

De lo anteriormente expuesto se puede desprender cuatro aspectos psico-sociales de indudable relevancia, como son los

siguientes:

- 1.- La víctima puede ser la causa de la infracción.
 - 2.- La víctima puede ser el pretexto de la infracción.
 - 3.- La víctima puede ser el resultado de un conceso, es decir, de un pacto criminal.
 - 4.- La víctima es la consecuencia de una coincidencia.
- La penalidad en estos casos empezará en un grado mínimo o francamente no existirá, subiendo gradualmente hasta la máxima de un delito claro y simple.

Existe en la victimología una intensa búsqueda de su propia terminología científica como herramienta de trabajo propio, aunque provisionalmente deben tomarse algunos préstamos, sobre todo de ciencias afines como la criminología, pero con características específicas y completamente delimitadas. Ejemplo. frente al criminal habrá de oponerse la expresión victimal y contraria a la criminalidad tendríamos la victimidad. (23)

Existe una expresión que habrá de irse abriendo paso poco a poco en la conciencia de la gente y es el llamado "potencial de receptividad victimal", con lo anterior estoy dando a entender que todos tenemos un mínimo o máximo grado, una

(23) Sosa Chacín, Jorge "La Victimología" Pretendida ciencia Autónoma" p. 95

cierta aptitud o capacidad probablemente congénita de propender a convertirnos en forma inconciente en víctimas de delitos o accidentes.

Resulta de enorme importancia para la práctica jurídico-penal y no sólo para la victimología como estudio científico, intentar una clasificación apropiada de las víctimas de los delitos, ya que ella nos puede servir para graduar la responsabilidad del infractor, pues podría darse el caso de que la víctima sea en mayor medida responsable del delito y no el propio delincuente que paradójicamente se convertiría en una víctima de la propia víctima.

Para complementar este tema mencionaré a continuación la clasificación de las víctimas que ha sido propuesta por el Profr. Mendelsohn⁽²⁴⁾

Primer grupo:

Víctima inocente.- No hay provocación ni otra forma de participación en el delito, se trata de una víctima pura, en este caso la pena para el delincuente debe ser íntegra.

(24) Cfr. Sosa Chacín, Jorge "Victimología, La victimología y el Derecho Penal" pp 196-197

Segundo grupo:

- a) Víctima provocadora
- b) Víctima imprudencial
- c) Víctima voluntaria
- d) Víctima por ignorancia

Aquí la víctima colabora en mayor o menor grado y en ocasiones de manera intencional, la penalidad al delincuente_ debe irse disminuyendo en la misma proporción de una mayor participación de la víctima.

Tercer grupo:

- a) La víctima agresora
- b) La víctima simuladora
- c) La víctima imaginaria

En este tercer grupo se trata de casos en que la propia - víctima es la que comete el delito o bien no existe real-- mente, y por tanto el inculpaado debe ser absuelto.

CAPITULO SEGUNDO

ESTUDIO SOCIOLOGICO Y GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE ACAYUCAN, VERACRUZ

	PAG.
I. Breve historia de Acayucan, Ver	35
II. Datos antropológicos y etnográficos	38
III. Aspecto sociocultural	39
IV. Aspecto económico	43
V. Aspecto político	45

CAPITULO SEGUNDO
ESTUDIO SOCIOLOGICO Y GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE
ACAYUCAN, VER.

1.- BREVE HISTORIA DE ACAYUCAN, VERACRUZ

Acayucan es una de las 28 poblaciones del estado de Veracruz - Llave que tiene categoría de ciudad, rango al que fue elevada el 15 de septiembre de 1910 con motivo de la celebración del primer centenario de la Independencia Nacional por decreto del Congreso Veracruzano el 13 de junio de 1848, se convirtió de pueblo en Villa.

Antiguamente fue cabecera del Departamento primero y luego del Cantón de su nombre y en la actualidad lo es del municipio libre así llamado. El nombre colonial completo de la cabecera fue el de San Martín de Acayucan pero pasó a ser simplemente Acayucan en forma oficial a partir del 5 de junio de 1910, fecha del decreto número 26 de la legislatura local que sólo la menciona así.

Los 15 000 habitantes (en la actualidad aproximadamente 80 000) viven distribuidos en los 4 000 000 de metros cuadrados que forma la superficie urbana y sobre cuyos arciellos y rojo suelo hincan sus cimientos unas 3 000 viviendas, la mayoría de las cuales están construidas con tabique (ladrillo) cocido en horno y los techos son de teja sobre armazón de madera. Hay gran cantidad de casas con pare

des de barro crudo revuelto con zacate y armado con rajas de caña de otate, piso de tierra y techo de palma cuya - - construcción resulta relativamente barata. Hay castillos - (columnas) traveses y techos de hormigón armado, piso de mosaico y algunos refinamientos de arquitectura moderna. El edificio público más destacado es el palacio municipal que fue construido durante el período presidencial del Licenciado Miguel Alemán. Consta de un enorme edificio de hormigón armado en estilo colonial con elegantes arcadas y adornos de cantera y techos simulados de teja roja. Abarca una extensión de 2 075 metros cuadrados y tiene al centro un enorme patio. Sus dos plantas albergan casi todas las oficinas de servicios públicos más importantes de la ciudad, los cuales mencionaré posteriormente.

Orígenes de la palabra "Acayucan"

Existen diversos orígenes respecto a la palabra Acayucan. - Unos autores afirman que la palabra primitiva era Acayocan, derivada de ACAYOTL o ACAYUTL que quiere decir "lleno de cañas" (cañoso) y CAN, lugar; es decir, "Acayucan" significa "lugar lleno de cañas". o "lugar cañoso". De semejante parecer son otros autores notables como: Maestros Antropólogos Veracruzanos como David Ramírez Lavoignet y José - - Luis Melgarejo Vivanco.

Hay otra hipótesis de que Acayucan provenga de: ACUYUT o -

ACOYOT y actualmente ACUYO (yerba santa), CAN, "lugar abundante". Me hace suponer lo anterior el hecho de lo abundante que crece en forma silvestre esta planta por estos contornos y la utilización que actualmente le da a la cocina regional como aderezo aromático de algunos guisos y tamales, reminiscencia tal vez del uso que primitivamente tuvo en la medicina indígena para tratar padecimientos de las vías respiratorias.

Cabe hacer notar que el grupo lingüístico tuvo predominio en esta región y que es el "POPOLOCA" o "POPOLUCA" la variante dialectal llamada "NAHUAT" (con T y no TL).

También existe la posibilidad de que Acayucan haya sido en un principio "Acayutlan" con lo que se afirmaría la suposición de que signifique lugar de cañas o carrizos que se encuentran en gran cantidad por aquí. En especial la variedad llamada "Caña" de "Otate", o simplemente "Otate". De aquí que hubiera sido más lógico llamarle "Otatitlán"

Por otra parte, el doctor Antonio Peñafiel indica que Acayucan proviene de "ACACOYOCAN" de "ACACOYOTL", planta aromática con sabor de canela, y "CAN", el final del lugar⁽¹⁾.

(1) López Guillén Manuel "Apuntes para una Monografía Turística" Edición Unica pp 1-3 Acayucan, Ver. 1941

II DATOS ANTROPOLOGICOS Y ETNOGRAFICOS

Desde el punto de vista antropométrico y basado en observaciones de muestreo estadístico, los habitantes del Municipio de Acayucan pueden clasificarse como de estatura media de 1.60 centímetros en el hombre y 1.50 en la mujer, ambos son Mesatiesquelos y Eurosomas.

En lo que se refiere a las medidas de la cabeza, se pueden en lo general clasificar como: Braquicéfalos e Hipsicéfalos, Acricéfalos, hombres y mujeres son por lo común de mandíbula media, mesoprosopos y mesorrinos. Son de pilosidad media y generalmente lacia, la duración promedio de la vida es de 60 años en los hombres y 65 en las mujeres según cálculos aproximados.

El maestro José Luis Melgarejo Vivanco incluye al Municipio de Acayucan en el grupo conocido con el nombre de INST MENOS que tienen las siguientes características: habitan en territorio compuesto principalmente de llanuras y algunos lomeríos, regado por arroyos tributarios de los ríos de San Juan y Coatzacoalcos. (2)

(2) Pañafiel Antonio "Nombres Geográficos" Xalapa, Ver. 1947, p. 61

III ASPECTO SOCIOCULTURAL

La estructura social del municipio de Acayucan ha cambiado mucho desde sus orígenes de formas tradicionales a otras más modernas. El cambio social habia ocurrido en un principio en forma paulatina pero en la actualidad el ritmo se ha acelerado debido al fuerte incremento de la población y también por su constante movimiento migratorio.

Es de importancia mencionar que Acayucan se conoce también como "Llave del Sur", por ser el cruceo intermedio del camino hacia Coatzacoalcos, Mérida, hacia Oaxaca y Chiapas, así como de Veracruz a México.

En su forma más típica, su sociedad desarrollada es prácticamente de clase media con gran movilidad entre sus estratos, por esto puedo expresar que la clase social predominante en Acayucan, es la clase media.

La separación de clases es sin embargo todavía fuerte. Cabe mencionar aquí que las diferencias no se hacen tanto por razones raciales sino más bien por causas económicas y de tradición familiar.

La sociedad Acayuqueña es en términos generales abierta, con este término me refiero a que cualquier persona puede lograr posiciones altas y de prestigio mediante el trabajo

y el dinero, puesto que la región es muy productiva por su clima, suelo y por consiguiente, su vegetación.

Por otra parte, la mujer empieza a tener mayor importancia social en Acayucan, debido a su participación en la vida política social y cultural.

La clase media crece continuamente y ha adquirido fuertes derechos. La empresarial está surgiendo en forma acelerada desplazando a los antiguos terratenientes (ganaderos o agricultores), así como a los comerciantes e industriales.

Ahora, los intelectuales siguen siendo un sector muy importante de la sociedad y un factor de poder y opinión muy respetables.

Por lo que corresponde al aspecto religioso, los miembros de la iglesia influyen espiritualmente en la formación de la conciencia de la sociedad Acayuqueña.

A continuación mencionaré las instituciones y organizaciones socioculturales con que cuenta el Municipio de Acayucan: una Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, una Delegación Nacional de Comercio, una Asociación Ganadera local, un Club de Leones, un Club Femenil, una Unión Médica, tres delegaciones del Sindicato de Trabajadores al -

Servicio del Estado (Federación), un Comité Regional Campesino de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Veracruz, un Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional, dos Federaciones Regionales de Trabajadores (C.T.M. y C.R.O.C.), una Liga Municipal de Organizaciones Populares, una Unión de Juventudes Revolucionarias, Unión de Comerciantes en Pequeño, una - - Unión de Locatarios del Mercado Público Municipal, Unión - de Permisarios de Automóviles de Alquiler, Unión de Autotransportes de Caminos Vecinales y Urbanos, un Sindicato de Choferes, Sindicato de Albañiles y similares, un Sindicato de Cargadores y Equipajeros, una Delegación de la Liga de Comunidades Agrarias, un Comisariado Ejidal, una Sociedad Cooperativa de Transportes del Istmo, una Logia Masónica del Rito Escocés, un Club de Caza, Tiro y Pesca, un Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, una - Delegación y Puesto de Socorro de la Benemérita Cruz Roja Mexicana, una Agencia del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., una Brigada de Exploración de Pemex, una Administración local de Correos y una oficina de Telégrafos Nacionales, así también de nueva creación: un Comité Pro-Fiestas de Carnaval, una Barra de Abogados, una base de la Policía de Seguridad pública del Estado en el Reclusorio Regional.

Para complementar este renglón sociocultural haré mención

a los principales centros educativos de la entidad. A partir de 1959 funcionaron en el municipio 8 escuelas primarias Urbanas, 2 semiurbanas, una suplementaria Nocturna y 28 Rurales, con una inscripción total de 2 904 alumnos, - 1 675 de ellos varones y 1 229 mujeres. De estas escuelas_ 11 son de sostenimiento Federal y 28 están sostenidas económicamente por la entidad y Municipio.

Los alumnos de estas escuelas fueron atendidos por 62 maes tros, 31 de ellos hombres y 31 mujeres. Son titulados 7 - hombres y 1 mujer.

Aparte son escuelas particulares, un jardín de niños soste nido íntegramente por el municipio de Acayucan y una escue la Secundaria Federal "Acayucan" por cooperación que ins-cribió durante 1959, 113 estudiantes varones y 17 mujeres, para hacer un total de 130 con edad máxima de 15 años. Todas las cátedras del plan de estudios secundarios las aten dieron 11 maestros, 9 de ellos varones y 2 mujeres.

En la cabecera funciona una escuela suplementaria sostenida por el Municipio de Acayucan que es diurna llamada: "Es cuela Miguel Alemán" y que atiende un promedio anual de - 150 alumnos adultos de ambos sexos, en los 6 grados de edu cación primaria.

también se encuentran: El "Colegio Carlos Grossman", la "Escuela Enriqueta Camarillo", "La Salle" y el "Instituto Chapultepec".

Respecto a las escuelas de Gobierno, actualmente se han establecido "Escuela Primaria Rafael M. Aguirre Cinta", "Escuela Hilario C. Salas" que funciona en el día como primaria y por la noche como preparatoria.

La Biblioteca Pública "Rubén B. Domínguez" instalada en los bajos del Palacio Municipal con unos 5000 volúmenes sobre las más diversas materias e incluye una sección de Hemeroteca, posiblemente cuente con mayor número de libros que aumentan constantemente por personas que donan de buena fe la existencia de mayores volúmenes. (3)

IV. ASPECTO ECONOMICO

El panorama económico en este municipio está atravesando desde hace algunos años una crisis a nivel nacional expresada en forma sencilla, según mi criterio consiste en que la población crece a un ritmo mucho más acelerado que la economía, de manera tal que las diferencias de ingresos que existen entre los individuos son cada día más graves y

(3) Datos proporcionados por el C. Presidente Municipal Sr. Ramón Rocha Mortera, Acayucan, Ver. 1983.

complicadas para superarse. Por tanto, la situación económica se presenta con bastante fundamento irregular dentro del capital circulante en este Municipio, principalmente en el comercio, repercutiendo especialmente en la industria, la ganadería y la agricultura.

Otros ejemplos del grado de desarrollo económico en este Municipio son la alimentación, la vivienda, las condiciones de vida y salud, el nivel de educación y los consumos de textiles y energía eléctrica.

Aproximadamente la tercera parte de la superficie del Municipio es tierra agrícolamente improductiva pues corresponde a las zonas urbanas, los caminos y arroyos. Otro tercio del territorio corresponde a llanura con pasto para la alimentación del ganado y el último tercio ocupa la porción dedicada a bosques maderables.

Entre los cultivos que más se destacan citaré los que considero más comunes: el algodón, el arroz, el cacao, el café, la caña de azúcar, el cocotero, el chile, el hule, el frijol, frutales de diversas clases tales como: mango, piña, papaya, plátano, naranja, sandía, guayaba, laguaya, melón, tamarindo, ciruela, vaina, injertos de diferentes frutas como: mango, naranja, zapote, coco, tabaco, etc.

El 40% de la población del Municipio habita en comunidades rurales, existen aproximadamente 2 800 ejidatarios censados que se dedican unos a la agricultura y otros a la ganadería.

El Municipio cuenta en números redondos con 10 000 cabezas de ganado asnal, 7 000 cabezas de ganado caballar y 15 000 cabezas de ganado porcino, así como 35 000 cabezas de ganado vacuno. Estos datos son aproximados.

V. ASPECTO POLITICO

El Municipio Libre de Acayucan, Veracruz, está administrado como todos los demás de la entidad por un ayuntamiento de elección popular directa en los términos de la Constitución General de la República, la particular del Estado y la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado libre y soberano de Veracruz - Llave. Es un cuerpo consultivo presidido por un alcalde que es el brazo ejecutor de los acuerdos emanados de las sesiones de Cabildos.

El Municipio de Acayucan, Ver. está integrado de la siguiente manera: De un Presidente Municipal y Dos Síndicos, cuatro Regidores o Ediles auxiliados por un secretario, un tesorero y otros empleados de inferior categoría.

El Presidente Municipal, preside todos los comités o comi-

siones que se establezcan para el desempeño de las funciones administrativas o sociales de carácter público y culturales, pero puede delegar su representación cuando así lo estime conveniente o necesario.

Las obras públicas están a cargo de una junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material que es nombrada por el gobierno del Estado tomando el parecer de todos los sectores sociales interesados.

Las funciones policiacas están encomendadas a un cuerpo de agentes bajo las órdenes directas de un comandante designado por el gobernador del Estado. Auxilian también al ayuntamiento y al alcalde, agentes municipales que son electos en forma popular directa por las congregaciones y en la ciudad cabecera hay además jefes de cuartel y de manzana. Actualmente es cabecera Municipal del XIII Distrito Electoral. (4)

División y Organización Política del Municipio:

Las 11 congregaciones en que se divide el Municipio son:

- 1 - Comejón
- 2 - Corral Nuevo

(4) *Ibiden.*

- 3 - Colonia Hidalgo
- 4 - Cong. Hidalgo
- 5 - Dehesa
- 6 - El Hato
- 7 - Michapan Paso Real
- 8 - Ixhuapan
- 9 - Monte Grande
- 10 - Quismolapan
- 11 - Esperanza Malota

Las 28 Rancherías o Poblados menores son:

- 1 - Aguapinole
- 2 - Apaxta
- 3 - Cabañas
- 4 - Cascajal del Rfo
- 5 - Campo de Aguila
- 6 - Cuadra 1. Piña
- 7 - Gran Bretaña
- 8 - Col. Agrícola Michapan
- 9 - Jalapa Calería
- 10 - Pitalillo
- 11 - San Juanillo
- 12 - San Martín
- 13 - San Miguel
- 14 - Santa Rita Laurel
- 15 - San Luis
- 16 - Tecuanapa

- 17 - El Zapote
- 18 - Tierra Colorada
- 19 - Ixtagapa
- 20 - Las Lagunas
- 21 - Nuevo Poblado Quiamolapan
- 22 - Paso Limón
- 23 - Nuevo Vista Hermosa
- 24 - La Peña
- 25 - Nuevo Poblado Vista Hermosa
- 26 - Poblado el Principio
- 27 - Poblado Emiliano Zapata
- 28 - San Angel (5)

(5) Según documento adquirido en la Secretaría del Municipio de Acayucan, Ver. Abril 2, 1983.

CAPITULO TERCERO

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS RELACIONES ENTRE EL AUTOR DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL Y LA VICTIMA EN EL MUNICIPIO DE ACAYUCAN, VERACRUZ

	PAG.
I. Conducta antisocial contra la vida y la integridad corporal	52
II. Conducta antisocial contra el patrimonio	65

CAPITULO TERCERO

ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS RELACIONES ENTRE EL AUTOR
DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL Y LA VICTIMA EN EL
MUNICIPIO DE ACAYUCAN, VERACRUZ

Dedico este capítulo al estudio descriptivo de las relaciones entre el autor de la conducta antisocial y la víctima, en el Municipio de Acayucan, Ver.

Lugar que por la agresividad de su naturaleza y por su variedad climatológica ocurren muchos hechos delictuosos (homicidios, robos, etc), muchos de estos casos no han llegado a esclarecerse a pesar de ser una ciudad con mucha vigilancia.

En mi intento de seguir tratando de incursionar en el mundo de la victimología, toca el turno de examinar las conductas de los criminales así como el de las víctimas.

Para la realización de este estudio descriptivo entre el autor de la conducta antisocial y la víctima, tomé como ejemplo la metodología que el Doctor Amancio Landín Carrasco utilizó en su obra "Estudio Criminológico sobre la Multirreincidencia".⁽¹⁾ Para que se entienda más daré una bre

(1) Cfr Landín Carrasco, A. "Estudio Criminológico sobre la Multirreincidencia" Edición Unica Editorial Revista de Derecho Privado, Editoriales de Derecho Reunidas, S.A. Madrid, España, 1975.

ve explicación de esta metodología: El Doctor A. Landín Carrasco primeramente entrevistó al delincuente visitando reclusorios, separos, centros penitenciarios y hasta en la misma calle, tratándoles con humildad y respeto y con mucha decisión a los delincuentes para posteriormente enumerar los casos según el tipo de delito.

La misma metodología he utilizado en el presente trabajo. Me trasladé al Municipio de Acayucan, Veracruz siguiendo la misma técnica. Primeramente entrevisté a los delincuentes en los reclusorios, separos y cárceles municipales, así como en las calles, después lo hice con las víctimas, cosa que no fue tan sencilla porque desde luego, la mayoría de éstas las entrevisté en las calles y en sus domicilios, algunos accedieron de buena voluntad y otros con algo de desconfianza, pero al final de cuentas logré mi objetivo.

Una vez reunidas las entrevistas enumeré caso por caso, primero entrevistando al delincuente y después a la víctima.

No fue tarea fácil el poder ver, escuchar y comprender al delincuente. (2) Siempre estable un diálogo en forma ama-

(2) Landín Carrasco A. "Estudio Criminológico sobre la Multirreincidencia" Edición Unica Editorial, Revista de Derecho Privado, Editoriales de Derecho Reunidos, S.A. Madrid, Esp. p. 25

ble, cordial y con mucho respeto, asimismo lo hice con las víctimas, siempre profundizándome en el asunto para tratar de comprender qué relaciones existían entre ellos, qué los había motivado a reñir y en muchas ocasiones hasta privar de la vida.

En base a los datos que me fueron proporcionados por el director del reclusorio regional de Acayucan, Veracruz; los delitos más frecuentes son: robo, lesiones, (con armas de todo tipo), violaciones y homicidios.⁽³⁾

Existe un total de 86 habitantes en este reclusorio; dos son mujeres y 84 son hombres.

Para las entrevistas elaboré un cuestionario que contiene los siguientes datos; cabiendo aclarar que en virtud de que el cuestionario se dirigió a legos en derecho, no se precisó técnicamente a que clase de reincidencia (en su caso) nos referíamos. Sin embargo, en su oportunidad se ha tomado cuidado en definir la citada cuestión.

- 1.- Nombre
- 2.- Edad
- 3.- Sexo

(3) Datos proporcionados por el C. Director del Reclusorio Regional de Acayucan, Var. Prisciliano Romero Romero, 1983.

- 4.- Religión
- 5.- Costumbres
- 6.- Trabajo
- 7.- Es reincidente o no
- 8.- Conocía a la víctima
- 9.- Desde cuándo
- 10.- Lugar de los hechos

Este mismo cuestionario utilicé con la víctima después fui relatando caso por caso las relaciones entre el delincuente y la víctima.

1. Conducta antisocial contra la vida y la
Integridad corporal

CASO No. 1

Lesiones con arma blanca

El delincuente

- 1.- Nombre: Javier Alcántara
- 2.- Edad: 26 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Católico
- 5.- Costumbre: Jugar football los sábados
- 6.- Trabajo: Trabaja con su tío en una tienda de abarrotes
- 7.- Es reincidente o no. No
- 8.- Conocía a la víctima? Sí
- 9.- Desde cuándo? Hace dos años aproximadamente
- 10.- Lugar de los hechos: En Oluta, Veracruz, en una fiesta de carnaval.

Al entrevistar a Javier Alcántara me expresó que tenía dos años de conocer a Rosendo Juárez, quien vivía a solo cinco cuerdas de su casa, con frecuencia iba a la tienda de su tío, me comentó que siempre se presentaba Rosendo a tomarse un refresco y que siempre lo vacilaba, en muchas ocasiones no le dije nada -continúa hablando- pero una vez estaba de mal humor, porque había llegado tarde después de hacer un mandado y su tío lo regañó, entonces fue cuando se presentó Rosendo y nos hicimos de palabras fuertes y yo lo reté a pelear en la calle; aceptó, nos liamos a golpes, pero él huyó y me quedé con coraje.

Llegó la fecha del carnaval en esta localidad. Una noche compartía alegremente con un amigo; tomábamos una cerveza en uno de los locales que acostumbran montar en estas fiestas. De pronto lo ví, pasó junto a mí, ignorándome. Poco después estaba frente a mí; empecé a ponerme nervioso. En un principio tuve miedo; después me armé de valor; él continuaba parado, a unos cinco metros de la mesa en donde yo estaba; siguió mirándome, retadoramente; no sé si él tenía arma; acto seguido me levanté de la mesa, saqué del bolsillo del pantalón una navaja, sin que él se diera cuenta, ya me esperaba. Caminamos juntos hacia una calle solitaria. Cuando de pronto él se paró. Metió la mano en su camisa. Rápidamente lo atacué. Lo herí con una navaja en repetidas ocasiones, dos veces en la espalda, porque él se agachó en

ese momento y otra puñalada más en el brazo derecho. Cayó al suelo. Yo corrí y no volví a saber del asunto. Posteriormente supe que lo habían trasladado en una ambulancia sus familiares y amigos. No me enteré si portaba arma o si sus amigos se la quitaron antes de ser trasladado.

La Víctima (Declaración)

- 1.- Nombre: Rosendo Juárez
- 2.- Edad: 24 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: No es afecto
- 5.- Costumbre: No tiene
- 6.- Trabajo: Trabaja en el rancho de su padre
- 7.- Conocía a su agresor? sí
- 8.- Desde cuándo? Hace un año y medio
- 9.- Lugar de los hechos: Oluta, Ver., durante las fiestas de carnaval.

- ¿Cómo conoció al agresor?

- Lo conocí en el campo donde jugaban football. No sé qué tenía contra mí, pero no quería que participara en sus partidos de entrenamiento. Esto me disgustaba mucho. Yo me desquitaba vacilándolo en la tienda de su tfo.

- ¿Qué sensación experimentaba con esto?

- Pues no sé, sentía que me desquitaba de lo que me había hecho, me sentía satisfecho.

- ¿No tenías miedo de que te golpeará?

- No, los dos teníamos la misma estatura
- ¿Portabas alguna arma el día que sucedieron los hechos?
- Esa noche no: creí que él tampoco. Lo quise asustar, aparentando que tenía un arma, pero él me agredió primero y fue cuando caí herido y perdí el conocimiento.

CASO No. 2

Lesiones con arma blanca

El delincuente

- 1.- Nombre: José Luis Pérez
- 2.- Edad: 38 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Católico
- 5.- Costumbre: Gusta de leer revistas policiacas
- 6.- Trabajo: Azufrera Panamericana
- 7.- ¿Es reincidente? No
- 8.- ¿Conocía a la víctima? Sí
- 9.- ¿Desde cuándo? Hace tres años más o menos
- 10.- Lugar de los hechos: Texistepec, Veracruz.

Hace tres años que conozco a Roberto Flores a quien le tengo rencor; somos vecinos, vivo atrás de su casa, en otro solar. Para salir tiene uno que pasar por un camino pegado a su casa. Un día tuvimos un altercado en el trabajo (los dos trabajan en la misma compañía); entonces él mandó cerrar con tela de alambre el camino, impidiendo el paso y -

teníamos que exponernos a serios peligros. Hablé con el -
 dueño del solar y las autoridades correspondientes, y así
 arreglé satisfactoriamente el asunto. No obstante Roberto
 siguió insultándome cada vez que tenía oportunidad. Un -
 día lo esperé a que pasara, lo atacé por sorpresa con un
 cuchillo de cocina, logré herirlo una sola vez. Estoy sen-
 tenciado en el reclusorio regional.

- ¿Qué trabajo desempeña usted aquí?

_ Bueno, tejo hamacas y hago muñecos de peluche

- ¿Cree usted que al salir esté readaptado a la sociedad?

_ Sí, desde luego, siempre observo buena conducta y ense-
 ño a mis compañeros a trabajar en lo mío.

Declaración de la víctima

1.- Nombre: Roberto Flores

2.- Edad: 36 años

3.- Sexo: Masculino

4.- Religión: Católico

5.- Costumbre: Hacer trabajos de carpintería

6.- Trabajo: Azufrera Panamericana

7.- ¿Conocía a su agresor? Sí

8.- ¿Desde cuándo? No recuerdo exactamente

9.- Lugar de los hechos: Texistepec, Veracruz

- ¿En dónde conoció a su agresor?

_ Por desgracia es mi vecino; antes lo había visto en el

trabajo.

- ¿Nada más de vista?

_ Sí, señor.

- ¿Cuál fue el motivo de la discusión en el trabajo?

_ El me quería matar.

- ¿Cómo lo sabía usted?

_ Mire, -continúa diciendo-

_ Yo gozo de buena fama y competencia en el desempeño de -
mi trabajo; me tenía envidia, me dieron un nombramiento -
en la compañía que él creía merecer. Pienso que ese fue -
el motivo por el que me agredió.

- ¿Usted lo había golpeado o insultado antes de los hechos?

_ No

En este caso, el entrevistado no parecía muy seguro de lo que decía. Se le notó algo nervioso y poco comunicativo.

CASO No. 3

Homicidio

El delincuente

- 1.- Nombre: Rogelio Rojas
- 2.- Edad: 34 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Ninguna
- 5.- Costumbre: Ninguna
- 6.- Trabajo: En las labores del campo
- 7.- ¿Es reincidente? Sí

8.- ¿Conocía a la víctima? Sí

9.- ¿Desde cuándo? Hace unos cuatro años?

10.- Lugar de los hechos - Congregación, Morelos.

_ Hace unos tres años lo conocí aquí en mi pueblo.

- ¿Le dio su víctima algún motivo para matarlo, lo ofendió, lo insultó o le robó?

_ No señor, en mi tierra el que hace eso muere en el acto, pues todos nos respetamos y andamos armados. La cosa sucedió así: mi suegro se encontraba en su casa, eran las 4 de la tarde aproximadamente cuando apareció Carlos Díaz en estado de ebriedad, él es vecino de la misma congregación; entonces mi suegro le dijo que se fuera a su casa y no siguiera tomando. Esto fue suficiente para que Carlos Díaz sacara su arma y le disparara, matándolo instantáneamente, después salió mi cuñado y al pobre también lo mató, acto seguido se dio a la fuga. Pasaron tres meses y no logramos encontrar a nadie de su familia; yo por mi parte le avisé a mi padre, que trabaja en un local de reparación de calzado, le previne para que tuviera cuidado, ya no vive mi madre, la perdí cuando tenía 18 años, en un accidente. Me llevé a mi esposa y a mis dos hijos, una niña y un varón, de tres y cinco años respectivamente. Un día encontré al hermano de Carlos, y antes que él me disparara, saqué mi arma y lo liquidé. A Carlos no lo detuvieron. Yo sí fui aprehendido. Ante el Agente del Ministerio Público acepté ser homicida, sun--

que al que quería matar era a Carlos, por haber, dado - -
muerte a mi suegro y a mi cuñado.

- Quisiera saber ¿por qué estuvo usted antes en la cárcel?
_ Herí de gravedad con mi arma a un agente de la judicial
del estado por problemas de un ganado. Semanas después -
capturaron a Carlos Díaz, ahora los dos estamos aquí sen
tenciados en el reclusorio regional.

Declaración de Carlos Díaz, victimario del sue--
gro y del cuñado de Roberto Flores (caso 3)

- 1.- Nombre: Carlos Díaz
- 2.- Edad: 38 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Católico
- 5.- Costumbre: Ninguna
- 6.- Trabajo: En el campo
- 7.- ¿Conocía a su agresor? Sí
- 8.- ¿Desde cuándo? Hace un par de años aproximadamente
- 9.- Lugar de los hechos: Congregación, Morelos.

En este caso la situación se torna controvertida. Se supone
que él (Carlos Díaz) es también un criminal, la única dife-
rencia es que éste no es reincidente y nunca antes había -
estado involucrado en problemas con la justicia, pero fi-
nalmente logré entrevistarle.

- ¿Conocía a su agresor?

- Sí señor, su familia tenía dominada a la gente en la Congregación, Morelos, es más le confieso a usted que nos quitaron un terreno que era propiedad de mi padre, ya fallecido, pero no hicimos el trámite para legalizar el predio, oportunidad que ellos aprovecharon para despojar nos de él. Han transcurrido un par de años; desde entonces le guardamos rencor a todos los miembros de su familia. Ellos, eran caciques de la Congregación aprovechando su posición, se han hecho de muchas tierras y propiedades.

- ¿Alguna vez le dio usted motivos para que lo agrediera?

- No, nunca, al contrario, ellos se aprovecharon de nuestra ignorancia, digo esto por no haber registrado el terreno a nombre de nuestra familia, mi hermano, mi madre, mi tío, o cualesquiera otro familiar.

- ¿Cree usted que siga la venganza?

- No, creo que aquí cada quien anda por su lado y con tantos años de sentencia no tengo ganas de que continúe.

CASO No. 4

Lesiones

El delincuente

- 1.- Nombre: Maximino Torres Guillén
- 2.- Edad: 31 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Católico

- 5.- Costumbre: Se reúne los sábados con sus amigos para -
jugar dominó.
- 6.- Trabajo. Es vendedor en una refaccionaria de automóvi-
les.
- 7.- ¿Es reincidente o no? No
- 8.- ¿Conocía a la víctima? Sí
- 9.- ¿Desde cuándo? Hace un par de años aproximadamente
- 10.- Lugar de los hechos: Corral Nuevo. Veracruz
- ¿En dónde conoció a su víctima?
- Lo conocí en una feria aquí en Corral Nuevo, ese día me -
encontraba apostando en un palenque; él tenía un gallo -
que peleaba con el mío.
- ¿Hace cuánto tiempo de eso?
- Dos años, en el mes de noviembre, fecha en que se cele--
bra esta feria.
- ¿Lo ofendió, le faltó al respeto o le robó?
- Nada de eso, él perdió esa vez y me pagó, al otro día -
volvió a apostar y me ganó y me negué a pagarle. Lo que
él no sabía es que solamente estaba bromeando. Se indignó
mucho, se fue y me dijo que no le volviera a hablar.
- ¿Usted le volvió a hablar?
- No, hasta que en una ocasión lo encontré en una cantina -
en esta misma población, se hizo el que no me conocía. -
Me senté en otra mesa. Pedí cervezas hasta ponerme bien
contento; al grado que me levanté de la mesa y me dirigí
hacia él. Se me quedó viendo y me dijo... No quiero nada

contigo. Yo respondí, bueno, al menos invítame una cerveza. Se levantó de la mesa y me tiró un golpe. Yo reaccioné y le golpé en la cara. Se cayó. Lo quise levantar y me siguió tirando golpes; en ese momento se metieron a separarnos otros sujetos. Se levantó y se fue todo golpeado.

- ¿Acostumbra portar arma?

- No, nunca, mi padre sí tenía la costumbre de portar arma creo que tenía sus razones, pero nunca llegó a matar a nadie, pues mi madre no le permitía usar el arma, ella siempre se la quitaba sin que él se diera cuenta.

- ¿Tiene usted alguna profesión o trabajo?

- Actualmente trabajo en una refaccionaria de automóviles y con ello gano para vivir, mantener a mi esposa y tres hijos, dos niñas y un varón.

- ¿Viven con usted?

- No, viven en Villahermosa, Tab.

Declaración de la Víctima.

- 1.- Nombre: Mario González
- 2.- Edad: 30 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Católico
- 5.- Costumbre: Apostador en los palenques
- 6.- Trabajo: Reportero de un periódico
- 7.- ¿Conocía a su agresor? Sí
- 8.- ¿Desde cuándo? Hace unos tres o cuatro años

9.- Lugar de los hechos: Corral Nuevo, Veracruz.

- ¿Cómo conoció a su agresor?

- Cuando fui a comprar unas refacciones para mi automóvil, él me preguntó que si yo trabajaba en la redacción de un periódico. Le respondí afirmativamente. Hicimos amistad y no le volví a ver hasta las fiestas que se celebran cada año en este lugar. Precisamente en el palenque en donde apostamos, él me ganó primero, después yo le gané.

- ¿Y cuál fue el motivo de la discusión?

- No me quiso pagar, no supo perder, cosa que a mí me dio mucho coraje.

- ¿Lo ofendió, lo insultó?

- No, simplemente no le volví a hablar hasta que él me encontró un día en una cantina y ahí me insistió en que le invitara una cerveza. No se la invité y entonces me agredió. Inmediatamente fui por una pistola a la casa de un familiar, regresé a la cantina y ya no lo encontré; después me enteré que lo habían detenido por quebrantar el orden en la vía pública y hasta la fecha no lo he vuelto a ver.

CASO No. 5

Lesiones

En este caso la víctima no pudo reconocer a su agresor, por lo que me concreté a entrevistarlo a él, quien amablemente accedió.

Declaración de la Víctima.

- 1.- Nombre: José Márquez
- 2.- Edad: 25 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Costumbre: Ninguna
- 5.- Religión: Católico
- 6.- Trabajo: Vendedor ambulante
- 7.- ¿Conocía a su agresor? No
- 8.- Lugar de los hechos: Acayucan, Veracruz

Era la tarde del 4 de abril cuando me dirigía al mercado a comer unos tacos, cuando de pronto fui atacado por la espalda por un sujeto que no identifiqué. Al recibir el primer golpe caí al suelo abriéndome la frente. Inmediatamente recibí unos puntapiés; después de mí, agredió a unos cargadores a quienes también golpeó. Al parecer estaba drogado, pues nadie se atrevió a hacerle frente. Sin saber cuáles eran sus intenciones y ensangrentado como me encontraba, me presenté a la delegación de policía a denunciar la agresión de que fui objeto, pero no tuve éxito, ni caso me hicieron. José Márquez me dijo que nunca le ha faltado al respeto a nadie. Se mostró amigable y se expresó con claridad. Podemos observar que debido a la falta de vigilancia en lugares públicos se propician toda clase de delitos.

II. Conducta Antisocial contra el patrimonio

CASO No. 1

Robo con lesiones

El delincuente

- 1.- Nombre: Roque García
- 2.- Edad: 26 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Católico
- 5.- Costumbre: Correr en las mañanas en el parque público
- 6.- Trabajo: En una panadería
- 7.- ¿Es reincidente? No
- 8.- ¿Conocía a la víctima? No
- 9.- Lugar de los hechos: Acayucan, Veracruz

Roque me comentó cómo sucedieron los hechos. Era la noche del 21 de enero estaba reunido con unos amigos; uno de ellos me prestó su caballo, me monté y me fui galopando, al llegar a unas dos cuadras me encontré con un desconocido, quien se encontraba en estado de ebriedad, entonces vino a mi mente la idea de asaltarlo y, como no había nadie a su alrededor me fui sobre de él. Le pegué con la palma del machete. Logré derribarlo hasta el suelo. Me bajé del caballo y, le arrebaté el reloj que traía en la muñeca izquierda; también una cartera con dinero.

- ¿Cuánto tenía la cartera?

- Como unos \$ 800.00 continúa diciendo. Lo malo es que al querer asustarlo se tropezó y cayó, lesionándose el brazo

y la cara con unas piedras que ahí había; después me di a la fuga, para reunirme nuevamente con mis amigos, que estaban a dos cuadras de donde cometí el asalto.

Declaración de la Víctima.

- 1.- Nombre: Agustín Reyes
- 2.- Edad: 38 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Católico
- 5.- Costumbre: No tiene
- 6.- Trabajo: Cobrador de un almacén
- 7.- ¿Conocía a su agresor? No
- 8.- Lugar de los hechos: Acayucan, Veracruz

A continuación nos narra Agustín R. como sucedieron los hechos.

"Me encontraba tomando en la casa de unos amigos, jugando - baraja, después de un rato me sentí mareado y aburrido, me despedí de mis amigos para salir de ahí y dirigirme a mi casa. De pronto al llegar a un cruce, de calles que no estaban pavimentadas y en muy mal estado, vi que un sujeto se me venía encima, montado a caballo, y sin decirme "agua va", de refilón con un machete me hirió el brazo. Caí, estrellándome la cara en unas piedras y empecé a sangrar, al ver al tipo decidido a todo, llegó un momento en que le tuve miedo, aproveché esto el tipo para robarme mi reloj y mi cartera.

- ¿Cuánto tenía usted de dinero?

Más de \$ 3,000.00. Después me amenazó con matarme si lo denunciaba, corrí y al llegar a la altura de la tercera - cuadra con más alumbrado, detuve un taxi, que por fortuna transitaba por ese lugar, le pedí que me llevara a la Delegación Policiaca, para presentar la denuncia correspondiente. Las autoridades no querían hacerme caso, entre ellos decían: "está borracho". Finalmente, logré convencerlos para ir en su búsqueda, pasamos por el lugar donde me atacó, pero no encontramos nada. Seguimos, y al recorrer unas dos calles vimos un grupo de individuos sospechosos ahí reunidos. Al percatarse que se trataba de una patrulla, emprendieron la huida. Los policías los persiguieron. Lograron aprehender a dos de ellos. Uno resultó ser el victimario y al otro lo detuvieron por sospechoso. Después me enteré que éste tenía una larga cadena de delitos. Esperé en la delegación, pacientemente, para que las autoridades me entregaran mi reloj y el dinero. Se me acercaron unos policías y me dijeron que no le habían encontrado nada, que posiblemente había escondido el dinero y el reloj en algún lugar. Al día siguiente leyendo el periódico me enteré que a los dos los habían consignado al reclusorio regional. Me decepcionó por no haber recuperado lo que me robaron y opté por olvidarme del asunto.

CASO No. 2

Robo con lesiones

El delincuente

- 1.- Nombre: Raúl Martínez
- 2.- Edad: 29 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: No tiene
- 5.- Costumbre: No tiene
- 6.- Trabajo: No tiene
- 7.- ¿Es reincidente? No
- 8.- ¿Conocía a la Víctima? Sí
- 9.- ¿Desde cuándo? Hace cuatro años
- 10.- Lugar de los hechos: Acayucan, Veracruz.

Hace unos tres años que conozco a Fernando López, trabajábam^{os} juntos en un rancho. Continuamente discutíamos por la - competencia en el trabajo, a raíz de eso, renuncié y me vine a trabajar a la ciudad de Acayucan, hace unos seis meses; desde entonces veía a Fernando López con poca frecuencia.

- ¿Lo ofendió, lo agredió o le robó?, ¿cuál era el motivo - por el que discutían en el trabajo?

- Yo le tenía envidia, porque le pagaban más que a mí y lo - amenazaba constantemente. Lo amenacé, le dije que algún - día le daría su merecido. Pasó el tiempo. En una ocasión - lo encontré platicando con unos vecinos, era ya de noche, pensé que era el momento oportuno para cumplir mis amenazas, además sabía que llevaba dinero, pues era fin de - quincena. Lo esperé en una esquina, al pasar frente a mí lo atacé, lo golpé sin contenerme, y aproveché para des-

pojarlo de \$ 15,000.00 que llevaba en la bolsa del pantalón. Me di a la fuga y me fui a esconder a mi casa. El me siguió y vió donde me metí. Se paró enfrente, insultándome a gritos. No pude soportarlo y salí en compañía de un hermano y lo golpeamos.

- Si no tiene inconveniente, me puede decir por qué lo agredió?

Mire, la verdad, cuando trabajábamos juntos me decía que ganaba más, porque yo era un flojo y no quería hacer nada y que yo siempre llegaba tarde, lo cual no era verdad, pues los dos éramos competentes.

Declaración de la Víctima.

- 1.- Nombre: Fernando López
- 2.- Edad: 27 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Católico
- 5.- Costumbre: Le gustaba ir a nadar al río
- 6.- Trabajo: Es campesino.
- 7.- ¿Conocía a su agresor? Sí
- 8.- ¿Desde cuándo? Hace como cuatro años
- 9.- Lugar de los hechos: Acayucan, Veracruz.

Los dos trabajábamos en un rancho llamado "El Retiro" ubicado a dos kilómetros aproximadamente de la ciudad de Acayucan. El era una persona que siempre quería sobresalir en el

trabajo. Me humillaba⁽⁴⁾ constantemente, me ofendía, decía que yo tenía poca cultura, porque solamente había estudiado la primaria y él en cambio, había terminado la secundaria, pero lo cierto es que no quería hacer nada, me mandaba hasta en las cosas que él debería hacer. En una ocasión discutimos, me enojé, lo agredí a golpes; le estaba ganando, a no ser por la intervención de otros trabajadores que nos se pararon; lo hubiera vencido. A los pocos días renunció al trabajo y se fue a vivir a la ciudad de Acayucan, en casa de sus padres.

Pasó el tiempo. Una tarde, ya casi anocheciendo, me sorprendió pues se encontraba escondido en una parte oscura, me dió un golpe en la cara, me derribó y en el suelo, me pateó despiadadamente y por la fuerza me despojó del dinero que tenía destinado para hacer unas compras de provisiones destinadas para el rancho.

En esa ocasión había ido a visitar a unas amistades, no sabía que vivía por ahí, por lo que me sorprendió. Creo que andaba tomado o drogado, ya que en ese tiempo no trabajaba.

CASO No. 3

Robo

El delincuente

(4) Mendelsohn, Benjamín "ILANUD al día" Editorial Naciones Unidas, 1981, México, D.F., p. 57

- 1.- Nombre: Carlos González
- 2.- Edad: 25 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Católico
- 5.- Costumbre: Robar
- 6.- Trabajo: Repartidor de refrescos
- 7.- ¿Es reincidente? No
- 8.- ¿Conocía a la víctima? No
- 9.- Lugar de los hechos: Acayucan, Ver.

En la entrevista que le hice a Carlos González, le pregunté si conocía a su víctima; Me respondió que no, que se dedicaba a robar y que nunca lo habían capturado.

- ¿Cuántas veces has robado?

_ Unas nueve veces

- ¿Qué sensación experimentas al hacerlo?

_ No siento nada, dijo. Lo único que sé es que tengo que mantener a mi esposa y a un niño de dos años y se me hace fácil robar, de esta manera no me quitaba mucho tiempo, pues fácil y rápidamente conseguía dinero.

- ¿Tienes padre y madre?

_ No, se separaron desde que tenía once años, desde entonces nada más veo a mi madre.

A continuación me relató cómo sucedieron los hechos la última vez que robó.

_ Eran las seis de la tarde, aproximadamente, me encontraba desesperado, no tenía ni un quinto, ese día iba cami-

nando por el mercado campesino; y observé que un señor sacó de su bolsillo un fajo de billetes, esto despertó en mí la idea de robarle. Actué rápidamente, pasé por donde él estaba y le arrebaté parte del dinero, continué corriendo hasta que me alcanzó un policia, que desafortunadamente para mí, hacía su ronda por ese lugar."

- ¿Acostumbra usar arma para asaltar a la gente?

- No, siempre trato de evitar herir a alguien, además que no tengo para comprar un arma.

- ¿Qué lugares escoges para robar?

- En los lugares públicos, principalmente mercados o en grandes establecimientos comerciales donde sé que la gente viene con dinero para gastar.

Declaración de la Víctima.

1.- Nombre: Plácido Garduza

2.- Edad: 51 años

3.- Sexo: Masculino

4.- Religión: No tiene

5.- Costumbre: No tiene

6.- Trabajo: Como velador en una escuela

7.- ¿Conocía a su agresor? No

8.- Lugar de los hechos: Acayucan, Veracruz

Nos relata Don Plácido Garduza que venía de Soconusco, Ver. Municipio de Acayucan para entregarle \$ 20,000.00 en efectivo a su hija, misma que tenía un local de verduras en el

mercado.

_ Actué muy confiado.

_ Me dijo Don Plácido:

Saqué el dinero una y otra vez, una al bajar en la terminal de los camiones y otra antes de entrar al mercado, quería estar seguro de que no había perdido nada, también para separar los \$ 20,000.00 que le debía de entregar a mi hija. Con toda seguridad el ratero me estuvo observando. Seguí caminando tranquilamente, hasta donde se encuentra el local de mi hija. En ese momento saqué el dinero, ya casi frente al local, sentí que me empujaron y al mismo tiempo me arrebataban el dinero. Cuando logré recuperarme, digo esto porque con la velocidad que venía me hizo perder el equilibrio un poco, entonces me di cuenta que era un muchacho joven y que afortunadamente lo detuvieron más adelante. El policía me indicó que me presentara a la Delegación de Policía para denunciarlo, aunque a mí lo que me interesaba era recuperar el dinero. En la delegación solo me entregaron \$ 13,000.00 del total, acción que me disgustó mucho.

CASO No. 4.

Robo

El delincuente

- 1.- Nombre: Rodolfo Sánchez
- 2.- Edad: 38 años

- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Católico
- 5.- Costumbre: No tiene
- 6.- Trabajo: No tiene
- 7.- ¿Es reincidente? No
- 8.- ¿Conocía a la Víctima? No
- 9.- Lugar de los hechos: En la carretera que va de Acayucan, Ver. a Ciudad Alemán, Ver.

Rodolfo Sánchez me comentó en forma breve, que es la primera vez que comete un delito, y que ocasionalmente conoció a tres individuos en una cantina, en la Ciudad de Tierra Blanca, Ver.

A continuación me relató su mala experiencia:

- "Me encontraba muy necesitado de dinero, no tenía ningún familiar a quien recurrir; la cosecha de la piña se había terminado. Después trabajé en el corte de caña, pero tuve problemas con el jefe de nuestro grupo y me corrieron.

En esos días me encontraba derrotado, cansado por no encontrar trabajo y fue cuando conocí a tres sujetos que ni siquiera sé cómo se llamaban. Me propusieron un trabajo en el cual íbamos a obtener dinero fácilmente. Acepté. Ignoraba que se trataba de asaltar automovilistas en la carretera. Al final me di cuenta de lo que se trataba; - Ellos me dijeron que eran agentes de seguridad del Estado y que únicamente se trataba de revisar los autos para

ver si no transportaban contrabando.

Ahora me encuentro aquí sentenciado en este reclusorio regional de Acayucan, Ver. y lo peor es que no tengo a nadie a quien recurrir y estoy desesperado.

Declaración de la víctima

- 1.- Nombre: Rafael Rodríguez
- 2.- Edad: 45 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Católico
- 5.- Costumbre: Nadar en la playa los fines de semana
- 6.- Trabajo: Tiene un taller mecánico
- 7.- ¿Conocía a su agresor?: No
- 8.- Lugar de los hechos: En la carretera que va de Acayucan, Ver. a Ciudad Alemán, Ver.

Relata la víctima: "Regresábamos del Puerto de Veracruz, era la tarde del 21 de agosto, nos dirigíamos hacia Acayucan, Ver. después de un fin de semana agotador. Habíamos nadado mucho en la playa y caminamos demasiado, efectuando compras. Transitábamos en el automóvil mi familia y yo por la carretera Veracruz-Córdoba, íbamos por la desviación conocida por el nombre de "Tinajas" carretera corta a Acayucan; al llegar al lugar conocido como "La Curva", había unas grandes piedras sobre el pavimento, parecían producto de un derrumbe por las lluvias. Frené rápidamente. Bajé del auto; esto mismo hicieron mis hijos, un joven de 14

años y una niña de 12. De repente, de entre la maleza aparecieron cuatro sujetos armados con ametralladoras, sacaron a mi esposa del auto y nos obligaron a acostarnos boca abajo en el pavimento para después despojarnos de todo lo que teníamos de valor, lo único que no se llevaron fue el automóvil. No nos lastimaron. Seguimos nuestro camino. Al pasar por un restaurante a orillas de la carretera, vimos a una patrulla de la Policía Federal de Caminos y le platicamos lo que nos sucedió. Ellos partieron rápidamente y después nos comentaron que los asaltantes se preparaban a echar piedras en el pavimento para atracar a otras personas cuando fueron sorprendidos, logrando capturar sólo a uno de ellos, que es el que actualmente se encuentra sentenciado en el reclusorio regional de Acayucan, Ver.

CASO No. 5

Robo a casa-habitación

El delincuente.

- 1.- Nombre: Víctor García
- 2.- Edad: 32 años
- 3.- Sexo: Masculino
- 4.- Religión: Católico
- 5.- Costumbre: No tiene
- 6.- ¿Es reincidente? No
- 7.- Trabajo: No tiene
- 8.- ¿Conocía a la Víctima? Sí

9.- ¿Desde cuándo? Hace un año aproximadamente.

10.- Lugar de los hechos: Acayucan, Ver.

Al entrevistar a Víctor García me comentó lo siguiente: --
"No conozco muy bien a la Sra. Pilar Gómez y en ningún momento me introduje a su casa a robar. Sé que ella se encuentra insegura en su declaración, lo que pasa es que al enterarse del robo que hice en esta residencia, ella actúa en mi contra, pero equivocadamente. Yo le puedo comprobar en dónde y con quiénes me encontraba el día que le robaron. Esta vez sí robé, lo acepto, pero quiero que quede bien claro que es la primera vez que lo hago y eso porque mi madre se encontraba muy grave. En un arranque de desesperación vino a mi mente la idea de robar. Esa noche escogí la residencia de un ingeniero que trabaja en Pemex, aprovechando que se encontraban ausentes, ya que los fines de semana acostumbran visitar a sus familiares que se encuentran viviendo en Minatitlán, Veracruz. Corrí con tan mala suerte, que al salir de la casa con los objetos en mi poder pasaba la patrulla, que rara vez lo hace en la madrugada, horas en que cometí el atraco. Me subieron a la patrulla, me golpearon y me quitaron dinero y cosas de valor que me da pena mencionar.

Declaración de la Víctima.

1.- Nombre: Pilar Gómez

2.- Edad: 54 años

- 3.- Sexo: Femenino
- 4.- Religión: Católica
- 5.- Costumbre: No tiene
- 6.- Trabajo: En las labores domésticas
- 7.- ¿Conocía a su agresor? No
- 8.- Lugar de los hechos: Acayucan, Veracruz

La Sra. Pilar Gómez, propietaria de la residencia ubicada en el lugar conocido como el Barrio del Zapotal, me relató como sucedieron los hechos, quien junto con su familiar y la servidumbre fueron víctimas de un solitario asaltante. Eran las 19.30 horas de un día de julio, me encontraba en mi recámara leyendo un libro cuando de pronto me llevé el susto de mi vida, al darme cuenta que un individuo desconocido estaba frente a mí, amenazándome con una metralleta. Después me condujo con las manos hacia arriba a la sala que se localiza en el piso de abajo. Ahí ya tenía amarrados a un hermano, a mi hijo y a una sirvienta. Luego me obligó, apuntándome con el arma, a que le entregara todo el dinero que tuviera, así como las joyas, y que de no hacerlo así, nos mataría a todos. Con mucho miedo me apresuré a entregarle un dinero que tenía en mi ropero, casi \$ 300,000.00, también un reloj fino que no recuerdo la marca, una esclava de oro y un anillo con brillantes. Habiendo logrado el asaltante su cometido, salió corriendo de la casa. se subió a un carro que tenía estacionado, del cual desconozco la marca, y sin placas, por lo que no pude

identificarlo.

Después de un mes me enteré por medio de la radio que lo - habían capturado robando en otra residencia, por lo que me hace pensar que es la misma persona que nos asaltó en aquella ocasión.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

CAPITULO CUARTO

APRECIACIONES VICTIMOLOGICAS

	PAG.
I. Víctima en el delito de homicidio	80
a) Personalidad del delincuente	80
b) Personalidad de la víctima	82
II. Víctima en el delito de robo	86
a) Personalidad del delincuente	86
b) Personalidad de la víctima	87
III. Medidas de seguridad	89

CAPITULO CUARTO

APRECIACIONES VICTIMOLOGICAS

I. VICTIMA EN EL DELITO DE HOMICIDIO.

Después de haber analizado en el capítulo anterior las conductas antisociales contra la vida y la integridad corporal, así como las conductas antisociales contra el patrimonio, - toca el turno en este capítulo aplicar mis apreciaciones -- victimológicas, mismas que desarrollé fijando los siguientes puntos:

a) Personalidad del delincuente.

La escasa o nula preparación escolar, así como los principios morales, origina que la mayoría de los entrevistados - sean analfabetas: en muchos casos no cursaron la primaria, otros, sólo estudiaron parcialmente la enseñanza media.

Las personas con mayor instrucción delinquen con menos frecuencia, ya que sus principios morales y grado de estudios, los hace más sensibles al carácter intimidatorio de la sanción. Además, están en una posición mejor para lograr empleos. Por consiguiente, pueden vivir honestamente, salvo algunas excepciones.

Son varios los factores que determinan que un individuo incurra en algún delito como: el social, el psicológico, el biológico, así como los ya citados.

1.- Condiciones Sociales

Las condiciones sociales constituyen un factor importante, por las siguientes razones: es el lugar donde el individuo se desenvuelve, la casa donde vive, el ambiente social, - sus amistades, su barrio, como James O. Whittaker menciona en su obra ⁽¹⁾. En conclusión, no es lo mismo una persona que vive en una casa donde tiene lo necesario, a otra humilde, que muchas veces no tiene ni para comer. Se observó que el delincuente se desarrolla en ambientes antisociales como los que señala Kolb en su libro ⁽²⁾, con claras tendencias a delinquir; el ambiente del barrio suele ser en la mayoría de los casos, deplorable; tampoco cuentan con medios de comunicación masivos, como el periódico, revistas, televisión, cines, etc. Sólo la cabecera del municipio, - "Acayucan", sí cuenta con estos medios.

2.- Factor Psicológico

Desde el punto de vista psicológico, el delincuente actúa inconscientemente cuando está bajo el efecto de alguna droga, de bebidas alcohólicas, o cualquier otro enervante; lo hace en un momento de ira, de enojo, de envidia; pocos son los casos en donde se nota que el delincuente prevé estas

(1) Cfr. Whittaker, James O. "Psicología", Tercera Edición, Editorial Interamericana, 1977, México, D.F. p. 129.

(2) Cfr. Kolb "Psiquiatría" Clínica Moderna. Quinta Edición, La Prensa Médica Mexicana, 1976, México, D.F. p. 607

situaciones. Por lo regular el victimario niega su conducta antisocial, en el delito de homicidio, argumentando en su defensa afirmaciones como: "le faltó a mi mujer", "me ofendió", "me golpeó", etc.

3.- Factor Biológico

En el factor biológico analizaré los casos hereditarios de padres alcohólicos o dependientes de alguna droga.

Raros fueron los casos de delincuentes que tenían padres con algún vicio, más bien el victimario era el que tenía por lo menos uno, ya fuera de alcohol o droga y muy escasas fueron las situaciones en donde no tenía ninguno. Tampoco eran hijos de padres delincuentes, la mayoría era gente sana y trabajadora.

Para Alfonso E. Reyes, "el fenómeno herencial juega un papel importante en la conducta del hombre". (3).

b) Personalidad de la víctima

En la personalidad de la víctima analizaré el delito de homicidio, contemplando los siguientes puntos que a continuación señalo:

(3) Cfr. Reyes, Alfonso, E. op. cit. p. 55

1.- Competencia en el trabajo

Como ya se mencionó en el inicio del presente capítulo, es evidente que si una persona está más preparada que otra, tiene mas facilidad de encontrar un trabajo mejor remunerado y es mayor la ventaja para acomodarse en una industria, comercio, o alguna institución del gobierno. Esto fue un factor determinante pues provocó en el impreparado la envidia, debido a su bajo nivel escolar.

Para ellos es motivo suficiente hasta de matar si es posible o herir de alguna forma, con tal de conseguir lo que quieren. En la investigación se reflejó escasa preparación.

2.- Carácter

La generalidad de las víctimas es agresiva, muchas veces mata por venganza, otras por orgullo, en muchos casos provoca al victimario; contadas fueron las ocasiones en que la víctima no provocó y se mostró pasiva, desde luego la víctima no midió la acción del victimario.

3.- Posición económica

Según observé, una persona que tiene mayor preparación, (en este caso, la víctima), se encuentra en un círculo social más elevado y por tanto logra tener dinero. Este hecho no siempre significará que una persona que tiene cierta posición social, no va a delinquir.

4.- Conducta

Por lo que respecta al delito de homicidio, la víctima por lo regular actúa defendiéndose; su conducta no es antisocial, aunque en ocasiones amenaza con portar arma para defenderse, provocando que el agresor no mida situaciones y lo ataque antes.

5.- Condiciones sociales

Normalmente la víctima es de clase media (los casos que observé y visité). Este tipo de personas viven en un ambiente más sano, con costumbres más decorosas, sin embargo, esto no lo exenta a que pueda delinquir, pues en ocasiones se junta con personas negativas a la sociedad y se reúne en lugares no saludables (cantinas, bares y centros nocturnos), donde también acuden los delincuentes, lo que da como resultado que el criminal y la víctima se conozcan, muchas veces tengan problemas en común, o bien puede darse el caso de que no tengan relación alguna.

6.- Factor Psicológico

Como ya hemos visto en los casos del capítulo anterior, en el delito de homicidio la víctima provoca, no se deja, le gusta vacilar, intimida al criminal. En algunos casos se notó que tenía ciertos desequilibrios mentales y actuaba en busca de justicia, desesperadamente.

7.- Factor biológico

Pocos fueron los casos en que la víctima fuera hijo de padres alcohólicos o que tuvieran algún otro vicio. De los datos proporcionados por el grupo investigado, los padres son gente honrada y trabajadora, sin vicios, más bien ocurre que las víctimas en algunos casos no tienen obligaciones hacia ellos mismos o en sus hogares, se juntan con - - amistades de conductas antisociales, otros son apostadores en juegos de azar, de salón y en las ferias, pocas fueron las víctimas que tenían vicios.

SITUACIONES PROPICIATORIAS DEL DELITO DE HOMICIDIO EN EL MUNICIPIO DE ACAYUCAN, VER.

Orden de situaciones comunes que se desprenden del mismo análisis en este trabajo.

- 1.- Las fiestas de carnaval
- 2.- Fiestas tradicionales, como la celebración de algunos santos.
- 3.- Palenques, charreadas y carreras de caballos
- 4.- Incompetencia en el trabajo
- 5.- Situación económica crítica
- 6.- Falta de vigilancia en los lugares públicos
- 7.- Problemas de carácter político
- 8.- Portación de armas prohibidas
- 9.- Falta de preparación escolar.

II. VICTIMA EN EL DELITO DE ROBO

Por lo que respecta a las víctimas en el delito de robo, - siguiendo la misma metodología de investigación, veremos - en esta parte del capítulo qué, cuáles, cómo, dónde y por_ qué se producen más robos y qué motivos orillaron al delin_ cuente a cometer este delito. También analizaré a la victi_ ma. Esta apreciación victimológica referente al delito de_ robo la desarrollaré en base a los siguientes puntos:

a) Personalidad del delincuente

Habitualmente se ve obligado a robar para satisfacer sus - necesidades económicas.

Roba bajo el influjo de alcohol o drogas y pocas veces lo hace consciente de sus facultades. Acepta dedicarse a ro- bar.

1.- Condiciones sociales y económicas

Su nivel social es bajo, son de origen humilde, algunos vi_ ven en vecindades. Acostumbran concurrir a salones de jue_ go, junta: se con individuos antisociales, en las oscuras - esquinas y desoladas calles de su barrio. Su preparación - es deficiente, escogen parajes solitarios y sin alumbrado_ público para atacar a sus víctimas y despojarlas de sus - pertenencias.

2.- Factor psicológico

Su poca capacidad de adaptación al medio, en virtud de su marginación social, lo conduce a robar. La necesidad de subsistir y dar apoyo económico a su familia, lo obliga a delinquir; para él, robar es un acto de costumbre, lo hace con facilidad, no tiene temor, actúa con espontaneidad; él disfruta robando (según pude verificar en la entrevista, casi nunca se arrepiente de hacerlo). Reyes Alfonso coincide al respecto mencionando que la insensibilidad moral que se exterioriza en el delincuente, es una falta de repugnancia a la idea o a la acción criminal antes del delito y ausencia de remordimiento después del mismo. (4)

3.- Factor biológico

Es vicioso, en la mayoría de los casos cometió el delito de robo estando bajo el efecto de alguna droga, en otros, bajo la influencia de alcohol, según lo escuché de algunos entrevistados. No tuve conocimiento de casos en que los hijos tuvieran padres alcohólicos u otros vicios.

b) Personalidad de la víctima

En el delito de robo las víctimas no prevén las consecuencias, no tienen malicia, actúan confiados, son ostentosos y poco cuidadosos.

(4) Cfr. Reyes, Alfonso E., op. cit. p. 22.

1.- Carácter

La víctima de robo por lo general es comunicativa, amable y de buen carácter.

2.- Conducta

No es antisocial, ni agrede a nadie, regularmente se muestra pasiva, en cuanto ésta no se vea agredida por la conducta antisocial del victimario.

3.- Condiciones sociales y económicas

El medio donde se desenvuelve la víctima es socialmente más elevado que el del agresor y económicamente pertenece a la clase social media, entre sus relaciones no se apreciaron elementos con conducta antisocial, en algunos casos las víctimas son trabajadores, campesinos o empleados en un departamento del municipio. Sus actividades las llevan a cabo en un ambiente sano en el campo, en la ciudad o en alguna industria.

4.- Factor Psicológico

Se encuentran mentalmente equilibrados aparentemente.

5.- Factor biológico

No se encontró algún caso en que la víctima tuviera un mal hereditario, sin embargo, sí gusta de tomar bebidas alcohólicas.

LUGARES EN DONDE SE PROPICIAN MAS LOS ROBOS
EN EL MUNICIPIO DE ACAYUCAN, VERACRUZ

- 1.- Lugares públicos, mercados, afuera de los bancos, jardines y centros recreativos.
- 2.- Calles con poco alumbrado público, que no están pavimentadas y además, por falta de vigilancia.
- 3.- Carreteras solitarias, especialmente al anochecer y al amanecer.
- 4.- En las casas de las víctimas.
- 5.- Gasolineras sin medidas de seguridad.
- 6.- Barrios sin vigilancia policiaca.
- 7.- Dentro y fuera de antros de vicio, cantinas, bares, - zonas de tolerancia.

SON COSAS Y OBJETOS MAS COMUNMENTE ROBADOS:

Dinero en efectivo, alhajas, automóviles y aparatos eléctricos.

III. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Como medidas de seguridad para las víctimas en el delito - de homicidio, propongo lo siguiente:

PRIMERO: En el capítulo anterior se trató de los delitos - que ocurren con motivo de las fiestas importantes para los

vecinos de Acayucan, llamadas de Carnaval, acto que da lugar a que en esas fechas resulten muchas personas lesionadas y muertas. Propongo en este aspecto que se suprima la venta de bebidas alcohólicas y que exista mayor vigilancia por parte de las autoridades.

SEGUNDO: Las medidas anteriores deben aplicarse sobre todo en las fiestas que con regularidad se llevan a cabo en la plaza principal de Acayucan, así mismo, en los lugares alejados a ésta, ya que establecen puestos en plena calle donde expenden toda clase de bebidas alcohólicas.

TERCERO: En todos los eventos populares como las ferias, palenques, carreras de caballos, etc., propongo se organice un cuerpo policíaco para que se encargue de revisar a las personas, a efecto de evitar que porten armas de cualquier clase, con esta medida, disminuirán notablemente los actos delictivos.

CUARTO: Que se difunda por los medios de comunicación, las sanciones a que estarán sujetas las personas que hagan caso omiso de las disposiciones prohibitivas.

QUINTO: Es de suma importancia el incrementar fuentes de trabajo en este lugar para evitar que se produzcan rivalidades de carácter social y económico entre agresor y víctima.

SEXTO: Que continuamente los cuerpos policíacos destinados a las operaciones de vigilancia realicen recorridos en lugares que tengan poca o carezcan de ésta, así como de alumbrado público, también en los lugares donde se encuentran ubicados los palenques, ferias, salones de baile, etc. Con el fin de que las personas con conductas antisociales se abstengan y no cometan actos delictivos en contra de la comunidad social.

SEPTIMO: Es recomendable que se difunda por radio o cualquier otro medio de comunicación masivo, programas sobre cursos de alfabetización en todos los municipios que integran Acayucan; ya que la falta de educación escolar es uno de los principales factores que observé en las personas con conducta antisocial en el delito de homicidio.

OCTAVO: Incrementar el alumbrado público.

Por lo que respecta a la víctima en el delito de robo, propongo las siguientes medidas de seguridad:

PRIMERO: Establecer una efectiva vigilancia policiaca en lugares públicos, en los bancos, mercados, parques y otros centros comerciales y de diversión que intensifiquen su vigilancia en todos los sectores de la población y en especial en los barrios mas olvidados por las autoridades don-

de acostumbran reunirse sujetos con malos antecedentes sociales, donde se drogan e ingieren bebidas alcohólicas, para dar paso a acciones delictuosas en contra de personas honestas y de bien vivir, para hacerlas sus víctimas.

SEGUNDO: Advertir a las posibles víctimas mediante boletines informativos para prevenirlos del peligro que representa transitar por calles con escaso alumbrado público y solitarias, que son lugares preferidos por los delincuentes.

TERCERO: Sugerir a la población, que eviten traer consigo objetos de valor y dinero, hasta donde sea posible, ya que esto provoca la acción del victimario.

CUARTO: Por los mismos medios de comunicación de los que se han venido citando, prevenir a las posibles víctimas sugiriéndoles que al salir a carretera tomen las providencias necesarias como son; llevar su vehículo a revisar, contar con las herramientas indispensables para arreglar cualquier falla o desperfecto mecánico que se produzca en el vehículo, llenar el tanque de gasolina, revisar los frenos y llantas que se encuentren en buenas condiciones, sobre todo si lo hace por la carretera transistmica que va a Acayucan, Ver., a Matías Romero, Oax., cuyas características, estimulan a la criminalidad. También es recomendable prevenirlos de que no se queden a dormir en sus automóvi-

les en las carreteras solitarias, si lo hacen, que sea en el poblado más próximo, en donde estarán más seguros.

QUINTO: Que exista mayor número de veladores y su vigilancia sea más constante a cualquier hora. Esta es una medida de seguridad que disminuirá el robo a casas-habitación, así como aconsejar que cierren bien sus puertas y ventanas. Es conveniente que se use el "ojo mágico" en estos ca sos.

SEXTO: Que instruyan a la víctima el Ministerio Público o el juez correspondiente en los casos de resarcimiento del daño ocasionado por el delito, los derechos que tiene a su favor para hacerlos valer conforme a la ley, ya que se encuentran ampliamente contemplados en nuestra legislación penal.

Al hacer referencia a los derechos patrimoniales protegidos en las legislaciones penales del país, el artículo 9º del Código de Procedimientos Penales para el D.F. establece el derecho que tiene la parte ofendida de poner a disposición del ministerio público y el juez al infractor para que éstos constituyan los datos que conduzcan a integrar la culpabilidad del acusado y también justificar la repara ción del daño, además le concede el derecho de apelar cu an do se veñ afectados los derechos patrimoniales de la victi-

ma. (5)

SEPTIMO: Que en las casas-habitación, utilicen pedazos de cristal en las aristas superiores de las bardas de concreto o tabique que resguarden a las mismas.

OCTAVO: Que se aconseje a las personas que tengan posibilidades, cuenten con perros adiestrados para usarlos como medio preventivo en sus hogares, también los pueda emplear contra una agresión de robo o asalto cuando transite por las calles.

NOVENO: En coordinación con la Barra de Abogados con que cuenta la ciudad de Acayucan, y los cuerpos policiacos, se aboquen a desarrollar campañas en los municipios y se organicen conferencias sobre la delincuencia y asuntos de carácter jurídico afines; esto podrá reducir el alto índice de victimología de este lugar y de otros análogos.

(5) Cfr. Olea y Leyva, Teófilo, M. Ortiz Tirado, José "El resarcimiento del daño a las víctimas del delito" Editorial Jus-México Primera Edición, Agosto, 1978 México, D.F. p. 80

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- 1.- **IMPORTANCIA DE LA VICTIMOLOGIA Y SU ESTUDIO.** El objetivo principal que persigue la victimología es lograr reducir el número de víctimas en todos los sectores de la sociedad, en la medida en que la sociedad esté interesada en este problema, significará menos pérdidas y una mayor energía vital capaz de asegurar la existencia del ser humano; ya que el hombre constituye la parte de la naturaleza que está integrada en la formación de la sociedad. La reducción del número de víctimas también contribuirá al progreso social.

La victimología debe seleccionar métodos capaces de enfrentar las situaciones reales para que pueda encontrar solución a los diferentes problemas científicos y prácticos y para abrir nuevos caminos.

- 2.- Las necesidades básicas de la sociedad, relacionan la victimología ante todo, con la búsqueda de métodos para prevenir al máximo posible la transformación de individuos en víctimas, en grado de afectación físico o psicológico, (muerte, perjuicio, etc.); también de sus bienes (perjuicios, pérdidas, etc.); de su honor, (calumnias, difamación, etc.) y de los derechos humanos, (anulación o limitación).

- 3.- Si una persona llega a ser víctima, en este momento la victimología debe buscar métodos para reducir los elementos perjudiciales de la situación y disminuir la gravedad y la magnitud de las consecuencias, así como métodos para prevenir la reincidencia, es decir, la posibilidad de que el individuo llegue a ser víctima nuevamente.
- 4.- El Derecho Penal y la Penología estudian con detenimiento el delito, la pena y el delincuente, en tanto que a la víctima del delito, a la que poco conoce, apenas si hace alusión en lo que se refiere a la reparación del daño y ocasionalmente en ciertos delitos, (violación de menor, robo entre ascendientes, parricidio, etc.).
- 5.- El estudio de la victimología debe tender a proponer mejoras en el procedimiento legal, incluyendo la sentencia, para reducir la reincidencia y los riesgos de victimización.
- 6.- El juzgador, debe establecer una relación muy estrecha entre delincuente-víctima, sobre todo en la interrelación que en el terreno bio-psico-social pueden tener sus conductas en vías de establecer resoluciones que prevengan, con mayor efectividad, y disminuyan las si-

tuaciones de peligro derivadas del contacto entre el agente del crimen y su víctima.

- 7.- En el municipio de Acayucan, Veracruz se deben establecer las medidas de seguridad que se proponen en el capítulo Cuarto, inciso III de esta tesis, tanto en lo que se refiere al delito de robo, como en el homicidio, ya que a la víctima se le abandona, se le olvida, como si los criminales fueran héroes de guerra, a quienes es necesario que se atienda, se les procure y hasta se les proporcione medios de defensa; en tanto que a quienes han sido afectados por la conducta antisocial, quedan comúnmente en total desamparo.
- 8.- En cuanto a la víctima, en delitos contra la vida y la integridad corporal, propongo que en las fiestas de carnaval y en las celebraciones tradicionales, religiosas dedicadas a unos santos patronos se controle la venta de bebidas alcohólicas, vendiéndolas en envases de plástico, sobre todo en los lugares públicos cerrados, así como en los principales centros de diversión, ya que los envases de vidrio los utilizan muchas veces como armas.
- 9.- Que se establezca un cuerpo policiaco para que se encargue de revisar a las personas y así evitar que en-

tren portando armas en los lugares donde se lleven a cabo eventos como charreadas, palenques y carreras de caballos, donde asiste mucha gente.

10.- Que se difundan por los medios de comunicación con que cuenta la ciudad de Acayucan, las sanciones a que estarán sujetas las personas que hagan caso omiso sobre la portación indebida de armas prohibidas.

11.- Asimismo, sugiero que se difundan por los mismos medios, programas sobre cursos de alfabetización en la citada población, toda vez que fue uno de los factores determinantes analizados en el delito de homicidio.

12.- Que se evite la entrada a menores de edad a lugares propios para adultos como: tabernas, billares, centros nocturnos, zonas de tolerancia, charreadas, palenques, carreras de caballos y otros eventos de la misma naturaleza.

13.- Por lo que respecta a la víctima en delitos contra el patrimonio, prevenir a las personas por algún medio de comunicación, que no transiten por las calles con poco alumbrado público y menos a altas horas de la noche, sobre todo si trae consigo objetos de valor que puedan despertar en el victimario la codicia o la envidia.

14.- Que el personal de veladores perteneciente a la policía auxiliar, se incremente y sea más constante y efectiva su vigilancia a cualquier hora; esto reduciría el robo de casas-habitación de futuras víctimas y aconsejar a la población a través de dicha corporación, que cierren bien sus puertas y ventanas, así como que utilicen el "ojo mágico" en sus puertas.

15.- En los delitos de carácter sexual, lamentablemente fue imposible la investigación, ya que las buenas costumbres, la moral y el honor está de por medio en la mujer, factores que impidieron la compilación de datos; pero cabe hacer notar que en lo referente a la violación, la tasa aumenta cada año, lo que hace pensar en la necesidad de realizar investigaciones específicas sobre estas víctimas.

16.- Que en el Estado de Veracruz se establezcan leyes de auxilio a la víctima del delito.

17.- Que a través de los medios de comunicación se de información al público de Acayucan, sobre temas de victimología para prevenir, reformar o suprimir las posibilidades de un "potencial de receptividad victimal" en aquellas personas que se encuentren propensas.

18.- Aconsejar a catedráticos y escritores de Derecho para que realicen más publicaciones sobre victimología, to da vez que el material es escaso y la necesidad del mismo es grande y de suma trascendencia para el avance del estudio sobre la prevención del crimen.

19.- Las publicaciones jurídicas como "ILANUD al día", - - "criminalia" y otras publicaciones especializadas, de ben interesarse por difundir el conocimiento de la victimología y la importancia que ésta representa para combatir la conducta antisocial.

20.- Propongo finalmente que en los planes de estudios uni versitarios, en el área de ciencias penales, se impar ta la cátedra de victimología pues no deja de ser una ciencia importante que se encuentra ausente en la pro gramación de estudios, aún en los niveles de postgra do.

BIBLIOGRAFIA

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Kolb "Psiquiatría Clínica Moderna" Quinta edición, La Prensa Médica Mexicana, México, D.F. 1976.
- 2.- Landin Carrasco A. "Estudio Criminológico sobre la mul tirreincidencia" Edición Unica, Editorial Revista de Derecho Privado, Editoriales de Derecho Reunidas, S.- A. Madrid, España 1975
- 3.- López Domínguez, José Alberto "Consideraciones acerca_ de la Victimología o Análisis sobre la víctima del delito" (Tesis Profesional) Facultad de Derecho, Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver. 1977
- 4.- López Guillén, Manuel "Apuntes para una Monografía Turística" Edición Unica, Acayucan, Ver. 1941
- 5.- López Rodríguez, José Alberto, Apuntes tomados en la cátedra de Criminología. Universidad del Valle de México, Carrera de Derecho, 1979
- 6.- Nieves, Héctor. Dos Ensayos "Los valores criminológicos del hecho punible" "El comportamiento culpable de la víctima". Segunda Edición, Universidad de Carabobo, Ve nezuela, 1979.

- 7.- Olea y Leyva, Teófilo; M. Ortiz Tirado, José "El resarcimiento del daño a las víctimas del delito" Editorial Jus-México Primera Edición, México, D.F. 1978.
- 8.- O.N.U. "ILANUD al día", Edición Unica México, D.F. - 1981.
- 9.- Peñafiel, Antonio "Nombres Geográficos", Xalapa, Ver. 1947.
- 10.- Reyes Alfonso E. "Criminología", Cuarta Edición, Universidad Externado de Colombia, 1979.
- 11.- Rodríguez Manzanera, Luis "Criminología" Tercera Edición, Editorial Porrúa, México, D.F. 1982.
- 12.- Whittaker, James O. "Psicología" Tercera Edición, Editorial Interamericana, México, D.F. 1977.

HEMEROGRAFIA

- 1.- Anuario del Instituto de Ciencias Penales y Criminología No. 2, Caracas, Venezuela 1968.
- 2.- Revista Cardinal, "La Ciencia Jurídica al Servicio del hombre", Epoca II No. 32, México, D.F., agosto 1982.
- 3.- Revista de la Facultad de Derecho No. 40, Universidad Central de Venezuela, 1968.
- 4.- Revista Mexicana de Ciencias Penales, Año III No. 3, - México, D.F. Julio 1979, Junio 1980.

A R C H I V O S

- 1.- Secretaria del Municipio de Acayucan, Ver. Abril 2, -
1983.

INVESTIGACIONES DE CAMPO

ENTREVISTAS REALIZADAS

- a.- C. Ramón Roca Mortera, Presidente Municipal de Acayucan, Ver. 1983.
- b.- C. Prisciliano Romero Romero, Director del Reclusorio - Regional de Acayucan, Ver. 1983.
- c.- Internos del Reclusorio Regional de Acayucan, Ver. que cometieron los delitos de homicidio y robo.
- d.- Víctimas del Municipio de Acayucan, Ver.
- e.- Delitos cometidos durante 1980-1983 en el Municipio de Acayucan, Ver.